

# boS

boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 19 de 2016  
nº 1.319



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

# bs

## Boletín Semanal de información agraria y pesquera

**Semana 19 de 2016**  
**nº 1.319**

**SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN**  
**SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS**

**Sevilla, 19 de mayo de 2016 (Datos desde el 7 de mayo al 13 de mayo de 2016)**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

1.-CLIMATOLOGÍA .....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4. Situación de los Embalses .....	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1. Evolución de los cultivos .....	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2016.....	15
2.3. Estado fitosanitario.....	15
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	16
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS .....	21
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	21
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas .....	24
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas .....	33
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos .....	35
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos .....	36
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía .....	39
5.-SEGUROS AGRARIOS .....	40
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	44
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....	45
8.-INFORMACIÓN PESQUERA .....	46
9.-OTRAS INFORMACIONES .....	53
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	57

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Una profunda borrasca penetró esta semana en la península dejando en nuestra Comunidad registros de precipitaciones muy importantes, sobre todo si lo comparamos con las precipitaciones acontecidas normalmente en el mes de mayo.

Se han llegado a superar en bastantes observatorios los 100 litros/m<sup>2</sup>, sobre todo en las provincias más occidentales, alcanzándose incluso 164,4 l/m<sup>2</sup> en Cala (Huelva), 145,8 l/m<sup>2</sup> en Campillo (Huelva), 138 l/m<sup>2</sup> Valverde (Huelva) y 135,6 l/m<sup>2</sup> en Guadalcanal (Sevilla). Esto ha provocado una mejoría en el estado del déficit de precipitaciones que mostraban prácticamente todos los observatorios, aunque aún se observa déficit de precipitaciones en la gran mayoría de observatorios.

En el cultivo del algodón se estima que con estas abundantes precipitaciones, unido a la bajada de las temperaturas, se tenga que resembrar alguna que otra parcela (total o parcialmente).

En los cultivos herbáceos, en la mayoría de los casos estas precipitaciones resultan muy beneficiosas, sobre todo por la época del año en que nos encontramos, no obstante se han provocando abundantes encharcamientos en algunas parcelas como las de cereal, lo que no viene bien. En los cereales de invierno, estas precipitaciones han venido mejor mientras más tardío sea su desarrollo.

Los encharcamientos de parcelas están dificultando la entrada de maquinaria para realizar las labores habituales.

En algunos cultivos hortícolas como en los espárragos las precipitaciones han provocado que la recogida haya sido muy dificultosa.

Las lluvias de estos días van a hacer ascender la incidencia de las enfermedades una vez cesen y suban las temperaturas.

#### Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 13 de mayo de 2016, es de 7.949,78 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 66,7% de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 5.367,67 Hm<sup>3</sup> (67,22% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 557,55 Hm<sup>3</sup> (47,54%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 1.114,83 Hm<sup>3</sup> (67,50%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 909,72 Hm<sup>3</sup> (82,11%).



## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 08/05/2016 al 14/05/2016			del 08/05/2016 al 14/05/2016	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	21,2	14,0	17,6	23,5	11,9
	Carboneras	23,1	14,7	18,9	25,5	13,7
	Abla	18,7	9,0	13,9	23,0	7,9
	Albox	22,4	11,5	17,0	26,7	9,9
	Vélez Blanco	14,0	5,5	9,8	15,0	4,6
	Cabo de Gata	20,5	15,8	18,2	22,5	14,2
	Garrucha	22,7	16,1	19,4	23,8	13,9
	Adra	20,8	15,4	18,1	22,4	14,0
CÁDIZ	Cádiz	18,8	13,8	16,3	19,4	12,4
	El Bosque	17,1	10,8	14,0	20,7	9,5
	Jerez de la Fra.	20,2	12,0	16,1	22,4	10,3
	Olvera	15,5	9,4	12,5	18,7	8,0
	San Fernando	19,0	13,9	16,5	20,1	12,3
	San Roque	20,1	12,5	16,3	23,9	11,0
	Tarifa	19,7	14,5	17,1	20,7	12,7
	Vejer de la Fra.	17,7	12,2	15,0	19,3	11,0
CÓRDOBA	Córdoba	19,9	10,8	15,4	23,1	8,0
	Aguilar de la Fra.	17,6	10,3	14,0	21,2	8,3
	Benamejil	16,2	9,9	13,1	19,9	7,9
	Doña Mencía	14,9	8,5	11,7	17,6	7,4
	Espiel	16,3	8,8	12,6	20,0	7,5
	Hinojosa del Duque	16,7	7,2	12,0	20,5	5,0
	La Rambla	18,4	9,6	14,0	21,7	7,0
	Montoro	18,9	10,4	14,7	23,4	8,0
	Pantano Guadalupe	15,9	8,5	12,2	20,2	7,6
	Vva. de Córdoba	14,1	7,5	10,8	17,7	6,2
GRANADA	Granada	18,3	7,7	13,0	22,6	5,1
	Granada Cartuja	17,3	7,9	12,6	21,3	5,7
	Loja	18,7	10,1	14,4	20,4	8,4
	Baza	18,4	8,1	13,3	20,8	6,4
	Motril	22,0	14,3	18,2	24,1	11,9
	Guadix	16,6	7,9	12,3	19,5	6,5
	Illora	16,2	9,5	12,9	21,0	8,0
	Lanjarón	16,6	8,1	12,4	20,7	66,3
	Iznalloz	15,1	7,6	11,4	20,0	5,0
	Valor	15,6	7,5	11,6	20,9	5,7
	Castell de Ferro	19,4	13,0	16,2	22,1	11,9
	HUELVA	Huelva	19,6	12,5	16,1	22,2
Aljájar		14,4	9,0	11,7	19,3	8,1
Almonte		19,9	12,0	16,0	21,9	10,6
Aroche		17,6	9,5	13,6	19,8	7,5
Ayamonte		20,3	12,9	16,6	22,1	11,7
Cala		14,5	8,2	11,4	19,6	6,9
Cartaya		19,5	12,7	16,1	22,1	10,4
El Campillo		15,7	9,5	12,6	20,5	8,6
Moguer "Arenosillo"		19,1	12,4	15,8	21,4	10,5
Valverde		17,7	9,9	13,8	22,3	8,9
JAÉN	Jaén	17,2	9,7	13,5	19,4	8,2
	Pontones	14,1	5,1	9,6	16,0	2,0
	Andujar	18,8	9,7	14,3	22,9	6,8
	Villardompardo	18,3	8,2	13,3	21,4	6,8
	Alcalá la Real	14,0	7,3	10,7	16,9	5,2
	Torres	14,5	7,6	11,1	15,8	4,5
	Bailén	18,0	10,5	14,3	20,9	9,1
	Vva. del Arzobispo	17,7	8,4	13,1	20,0	6,9
	Santa Elena	15,9	7,8	11,9	18,3	6,9
MÁLAGA	Málaga	20,1	13,1	16,6	25,1	11,6
	Nerja	19,8	12,9	16,4	22,1	11,8
	Fuengirola	19,5	14,0	16,8	23,3	13,2
	Torremolinos	19,8	12,3	16,1	24,7	10,4
	Torrox	20,2	13,5	16,9	22,2	12,1
	Bobadilla	18,0	9,7	13,9	21,2	6,7
	Ronda	14,2	8,2	11,2	17,8	6,5
	Alora	19,0	11,4	15,2	24,3	8,5
	Marbella - P. Banús	19,2	13,3	16,3	22,7	12,1
	Algarrobo	20,9	12,3	16,6	24,8	10,9
	Alpandeire	14,6	8,7	11,7	19,9	7,1
SEVILLA	Sevilla	19,8	12,1	16,0	23,2	11,0
	Carrion	19,0	11,0	15,0	23,4	9,6
	Cazalla	13,3	7,4	10,4	18,1	4,7
	Ecija	19,0	10,0	14,5	22,3	7,9
	Guadalcanal	12,6	7,6	10,1	17,3	6,7
	La Puebla de los Infantes	17,8	8,1	13,0	21,9	6,6
	Las Cabezas de S.Juan	19,3	11,6	15,5	22,0	10,2
	Moron	19,8	10,7	15,3	22,8	9,3
Osuna	18,5	11,7	15,1	21,6	10,4	

Período comprendido entre el 08/05/16 y el 14/05/16  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 08/05/2016 al 14/05/2016 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 14 de mayo (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	8,8	114,1	185,3	-71,2	-38%
	Carboneras	5,6	71,6	213,9	-142,3	-67%
	Abla	20,5	186,2	262,8	-76,6	-29%
	Albox	9,2	160,0	249,4	-89,4	-36%
	Vélez Blanco	21,8	209,4	323,2	-113,8	-35%
	Cabo de Gata	4,2	66,6	185,4	-118,8	-64%
	Garrucha	4,2	236,8	241,0	-4,2	-2%
CÁDIZ	Adra	15,6	265,1	237,9	27,2	11%
	Cádiz	101,1	403,5	497,8	-94,3	-19%
	El Bosque	108,4	726,0	736,2	-10,2	-1%
	Grazalema	129,7	1872,2	1631,1	241,1	15%
	Jerez de la Fra.	121,0	395,5	545,3	-149,8	-27%
	Olvera	41,0	402,8	558,5	-155,7	-28%
	San Fernando	86,6	429,7	463,4	-33,7	-7%
	Tarifa	43,9	444,7	593,6	-148,9	-25%
	Vejer de la Fra.	81,8	501,0	713,8	-212,8	-30%
CÓRDOBA	Córdoba	82,9	514,2	549,8	-35,6	-6%
	Benamejil	28,4	339,0	439,8	-100,8	-23%
	Doña Mencía	61,2	437,7	501,3	-63,6	-13%
	Espiel	95,8	550,8	435,5	115,3	26%
	Hinojosa del Duque	42,5	334,1	362,6	-28,5	-8%
	Montoro	75,8	514,0	550,2	-36,2	-7%
	Pantano Guadalupe	109,8	610,8	688,0	-77,2	-11%
	Vva. de Córdoba	67,6	482,0	513,5	-31,5	-6%
GRANADA	Granada	29,9	290,1	331,1	-41,0	-12%
	Granada Cartuja	40,8	378,8	367,6	11,2	3%
	Loja	44,9	441,1	395,2	45,9	12%
	Baza	9,4	115,8	325,1	-209,3	-64%
	Motril	36,2	306,3	365,6	-59,3	-16%
	Guadix	13,9	205,8	262,4	-56,6	-22%
	Ílora	51,6	489,8	423,6	66,2	16%
	Lanjarón	60,0	389,0	444,9	-55,9	-13%
	Iznalloz	70,0	412,2	428,1	-15,9	-4%
	Valor	52,6	277,5	448,4	-170,9	-38%
	Castell de Ferro	31,4	447,0	328,2	118,8	36%
HUELVA	Huelva	103,4	496,4	489,2	7,2	1%
	Aljázar	132,2	1002,2	1058,2	-56,0	-5%
	Almonte	108,8	420,3	544,3	-124,0	-23%
	Alosno	101,6	627,3	617,4	9,9	2%
	Aroche	87,2	697,0	696,7	0,3	0%
	Ayamonte	75,2	444,1	506,8	-62,7	-12%
	Cala	164,4	770,7	642,6	128,1	20%
	Cartaya	62,6	526,0	573,9	-47,9	-8%
	El Campillo	145,8	840,5	713,5	127,0	18%
	Moguer "Arenosillo"	92,8	432,1	554,8	-122,7	-22%
JAÉN	Valverde	138,0	711,6	672,3	39,3	6%
	Jaén	60,0	376,4	441,3	-64,9	-15%
	Pontones	75,4	691,1	775,2	-84,1	-11%
	Andújar	62,8	460,9	504,4	-43,5	-9%
	Villardompardo	49,4	453,3	487,7	-34,4	-7%
	Alcalá la Real	55,0	518,9	603,5	-84,6	-14%
	Torres	45,0	404,5	522,4	-117,9	-23%
	Bailén	43,6	503,3	508,0	-4,7	-1%
	Vva. Del Arzobispo	57,2	475,8	558,8	-83,0	-15%
	Cazorla	47,2	453,6	567,2	-113,6	-20%
MÁLAGA	Málaga	69,6	354,9	511,2	-156,3	-31%
	Nerja	48,4	479,8	484,4	-4,6	-1%
	Fuengirola	59,0	315,1	516,0	-200,9	-39%
	Torremolinos	60,4	381,4	690,1	-308,7	-45%
	Torrox	34,4	314,4	415,8	-101,4	-24%
	Bobadilla	35,7	294,3	356,5	-62,2	-17%
	Ronda	66,8	510,4	588,6	-78,2	-13%
	Alora	50,0	374,0	481,8	-107,8	-22%
	Marbella-P.Banús	59,0	230,1	616,5	-386,4	-63%
	Algarrobo	38,0	333,6	403,8	-70,2	-17%
	Alpandeire	113,4	869,4	945,7	-76,3	-8%
SEVILLA	Sevilla	120,3	517,3	504,6	12,7	3%
	Carrión	111,8	586,5	559,7	26,8	5%
	Cazalla	135,4	620,5	857,1	-236,6	-28%
	Ecija	96,1	475,7	509,2	-33,5	-7%
	Guadalcanal	135,6	552,1	648,9	-96,8	-15%
	Puebla de los Infantes	126,0	747,3	640,6	106,7	17%
	Las Cabezas de S. Juan	101,4	464,0	513,5	-49,5	-10%
	Morón de la Fra.	85,4	445,0	511,6	-66,6	-13%
Osuna	37,8	356,4	493,0	-136,6	-28%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 14/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010.

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAción HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	99,85	59,79
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	227,25	66,43
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	96,98	66,15
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,57	97,89
IZNAJAR	Cordoba	981,10	655,27	66,79
LA BRENA	Cordoba	823,00	549,07	66,72
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,62	70,90
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	199,30	70,75
RETORTILLO	Cordoba	61,20	42,09	68,78
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	92,80	59,30
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,45	74,45
YEGUAS	Cordoba	228,70	146,63	64,12
CANALES	Granada	70,00	37,97	54,24
COLOMERA	Granada	40,20	23,14	57,57
CUBILLAS	Granada	18,70	18,67	99,84
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,68	81,10
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	34,04	58,48
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	66,88	65,19
NEGRATIN	Granada	567,10	370,34	65,30
QUENTAR	Granada	13,50	10,43	77,25
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	21,52	18,26
ARACENA	Huelva	126,80	120,80	95,27
ZUFRE	Huelva	175,30	154,78	88,30
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	6,46	100,97
DANADOR	Jaen	4,10	3,11	75,76
GIRIBAILE	Jaen	475,10	223,65	47,07
GUADALÉN	Jaen	168,00	104,91	62,44
GUADALMENA	Jaen	346,50	287,58	83,00
JANDULA	Jaen	322,00	197,96	61,48
LA BOLERA	Jaen	53,20	33,26	62,52
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	158,49	64,82
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	15,04	47,58
RUMBLAR	Jaen	126,00	76,34	60,58
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	391,91	78,66
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	100,27	61,44
VIBORAS	Jaen	19,10	10,67	55,86
CALA	Sevilla	58,80	52,40	89,12
EL AGRIO	Sevilla	20,30	24,99	123,12
EL PINTADO	Sevilla	212,80	156,43	73,51
GERGAL	Sevilla	35,00	35,04	100,12
HUESNA	Sevilla	134,60	97,15	72,18
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	80,43	71,05
LA MINILLA	Sevilla	57,80	48,17	83,33
MELONARES	Sevilla	185,60	190,96	102,89
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	15,90	21,58
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,43	27,06

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,87	6,27
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,67	10,95
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	49,86	61,1
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	36,63	41,77
BEZGAR	Granada	52,9	36,19	68,42
RULES	Granada	110,8	71,88	64,88
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	33,72	50,7
EL LIMONERO	Malaga	22,3	6,42	28,79
CASASOLA	Malaga	21,7	5,57	25,68
GUADALTEBA	Malaga	153,3	85,22	55,59
GUADALHORCE	Malaga	125,7	83,11	66,12
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	50,85	82,14
LA VINUELA	Malaga	165,4	76,58	46,3

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	13,33	91,27
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,54	62,11
BARBATE	Cadiz	228,1	153,48	67,29
BORNOS	Cadiz	200,2	114,95	57,42
CELEMIN	Cadiz	44,8	30,95	69,08
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	509,07	63,61
LOS HURONES	Cadiz	135,3	114,74	84,81
ZAHARA	Cadiz	222,7	174,78	78,48

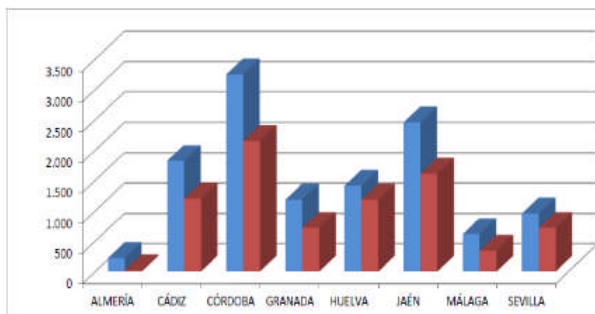
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	603,93	95,2
CHANZA	Huelva	341,4	179,63	52,62
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,85	76,94
JARRAMA	Huelva	42,6	43,81	102,84
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,98	99,83
PIEDRAS	Huelva	59,5	56,52	95

<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>11.917,88</b>	<b>7.949,78</b>	<b>66,70%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 13 de Mayo de 2016.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
TOTAL	1.651,70	1.114,83	9,26	23,92	-203,93	67,50%	66,05%	79,84%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	926,86	8,04	20,14	-156,76	67,50	66,03	78,92
BARBATE	278,6	187,97	1,22	3,78	-47,17	67,47	66,11	84,4
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.114,83	9,26	23,92	-203,93	67,50%	66,05%	79,84%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
TOTAL	7.985,50	5.367,67	41,48	264,92	-1.116,17	67,22%	63,90%	81,20%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	25,71	0,29	0,47	-6,66	50,70	49,78	63,85
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	602,16	9,86	101,63	44,84	94,19	78,29	87,18
ALMONTE-MARISMAS	20,30	24,99	-0,68	7,92	9,36	123,12	84,09	77,00
ALTO GENIL	245,00	157,09	0,62	2,54	-45,95	64,12	63,08	82,87
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	81,47	0,38	-0,91	-10,51	39,94	40,38	45,09
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	269,34	4,60	24,92	-73,63	66,78	60,61	85,04
HOYA DE GUADIX	58,20	34,04	0,03	0,11	-5,98	58,48	58,30	68,76
RIVERA DEL HUESNA	134,60	97,15	1,54	11,91	-9,45	72,18	63,33	79,20
VIAR	212,80	156,43	3,55	19,75	-34,23	73,51	64,23	89,60
GENERAL	6017,30	3919,29	21,29	96,58	-983,96	65,13	63,53	81,49
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.153,87	16,38	86,51	-606,99	66,31	63,65	85,00
GRANADA	1.021,10	609,68	0,97	3,80	-106,25	59,71	59,34	70,11
HUELVA	302,1	275,58	5,26	39,07	-0,19	91,22	78,29	91,28
JAÉN	2.457,90	1.609,63	8,59	24,29	-354,83	65,49	64,5	79,92
SEVILLA	956,2	718,91	10,28	111,25	-47,91	75,18	63,55	80,19
<b>MEDITERRANEO</b>								
TOTAL	1.172,78	557,55	4,66	19,05	-196,99	47,54%	45,92%	64,34%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
SERRANIA DE RONDA	620,7	351,37	3,55	14,88	-133,51	56,61	54,21	78,12
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,67	0,02	0,14	-3,98	10,95	10,87	13,42
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	76,58	0,56	1,20	-34,40	46,30	45,57	67,10
SIERRA NEVADA	225,38	111,94	0,54	2,84	-25,09	49,67	48,41	60,80
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	21,53	0,06	0,51	-6,33	9,66	9,43	12,49
CADIZ	169,3	86,49	0,80	2,12	-39,53	51,09	49,83	74,44
GRANADA	163,7	108,08	0,50	2,47	-22,74	66,02	64,51	79,91
MALAGA	616,8	341,45	3,30	13,95	-128,39	55,36	53,1	76,17
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
TOTAL	1.107,90	909,72	9,94	81,16	-82,01	82,11%	74,79%	89,51%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	783,56	9,36	62,83	-100,33	80,30	73,86	90,58
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	57,66	-0,77	5,43	-1,09	95,15	86,19	96,95
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	68,50	1,35	12,90	19,41	95,81	77,76	68,66
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1107,90	909,72	9,94	81,16	-82,01	82,11%	74,79%	89,51%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.917,88</b>	<b>7.949,78</b>	<b>65,35</b>	<b>389,06</b>	<b>-1.599,09</b>	<b>66,70%</b>	<b>63,44%</b>	<b>80,12%</b>

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	21,53	9,66	27,86
CÁDIZ	1821,00	1201,32	65,97	1444,78
CÓRDOBA	3248,20	2153,87	66,31	2760,86
GRANADA	1184,80	717,75	60,58	846,75
HUELVA	1410,00	1185,31	84,06	1267,50
JAÉN	2457,90	1609,63	65,49	1964,46
MÁLAGA	616,80	341,45	55,36	469,84
SEVILLA	956,20	718,91	75,18	766,82
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11917,88</b>	<b>7949,78</b>	<b>66,70</b>	<b>9548,87</b>



## 2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1. Evolución de los cultivos

- Tras las precipitaciones y con el aumento de las temperaturas esperadas, no tardará mucho en dar comienzo la entrada de las cosechadoras de grano en las primeras parcelas de cereales de invierno.
- En el cultivo de la remolacha azucarera, las parcelas más tempranas se encuentran ya en el estado fenológico BBCH 49 (Raíz tamaño cosecha).
- En Huelva, va decayendo claramente la campaña de la fresa al ir bajando paulatinamente la demanda en los mercados europeos, que ya comienzan a producir en masa su propia fresa.
- En Jaén principal zona productora de aceite de oliva a nivel mundial, continúa el crecimiento de las inflorescencias y este se ha generalizado en todas las comarcas de la provincia.

### CEREALES

**De invierno:** Tras las precipitaciones y con el aumento de las temperaturas esperadas, no tardará mucho en dar comienzo la entrada de las cosechadoras de grano en las primeras parcelas de **cereales de invierno**.

En **Cádiz**, el estado fenológico más adelantado es BBCH 89 (Grano maduro). Las últimas lluvias en líneas generales no han perjudicado al cultivo, no se ven cereales encamados. Se recolectan algunos triticales en verde y avenas para heno.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante del **trigo** en la provincia es BBCH 83-87 (Grano pastoso). En las parcelas más adelantadas de la provincia, ya se observa el BBCH 89 (Grano maduro).



En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, prosigue el espigado, las precipitaciones favorecen su desarrollo. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, sigue el estado de espigado con grano aún en estado lechoso. La coloración comienza a virar a tonos más amarillentos que indican la proximidad de grano pastoso. Las perspectivas de cosecha no son buenas a pesar de que las condiciones de esta semana han sido extraordinarias al producirse jornadas frescas y húmedas.

En **Huelva**, en el cultivo del trigo se observa como estado fenológico predominante los BBCH 75-87 (Grano lechoso y especialmente grano pastoso). En fases más adelantadas pero en menor proporción, prosigue la fase de comienzo de maduración de fruto BBCH 87-89.

En **Jaén**, los cereales presentan el estado de espigado con grano lechoso-pastoso, siendo este último el más generalizado en la provincia, las espigas se encuentran desarrolladas y se percibe abundancia de granos en ellas. Debido a la lluvia, algunas parcelas, fundamentalmente de avenas de caña larga, se han encamado.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, han mejorado los cereales con las lluvias, sobre todo los más tardíos. Se observan muchos problemas de hongos, (royas y septoria, etc.) en algunos casos hasta en las espigas. Los agricultores temen que las producciones sean bajas y están tratando con fungicidas. En la comarca de la **Axarquía**, en general los cereales han terminado su ciclo vegetativo. La abundante lluvia ha ocasionado problemas de encamado en muchas parcelas del norte de la comarca.

En **Sevilla**, domina el estado fenológico grano pastoso, observándose cada vez en más parcelas el estado BBCH 89 (Grano maduro).

## CEREALES (continuación)

**De primavera:** En **Cádiz**, el **maíz** se encuentra en su gran mayoría sembrado y nacido. En el cultivo del **arroz** se preparan las tierras en general para su siembra aunque ya en algunas parcelas está naciendo. La superficie se estima que sea muy similar a la de años anteriores entre las 2.500 a 3.000 has.

En **Jaén**, el **maíz** está en su totalidad nacido y en el estado de 4 hojas a 8 hojas desplegadas y en desarrollo, con alturas que van de los 20 a 35 cm de altura, hablamos de BBCH medio de 16-24 con las hojas desplegadas, no se aprecia crecimiento de caña.



## LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, las **habas** presentan ya vainas superiores a los 5 cm con una buena evolución. Este cultivo se ha visto muy beneficiado por las últimas lluvias al igual que los **guisantes**. Se espera que a finales de este mes de mayo empiece su recogida con buenos rendimientos, los aforos realizados estiman que la gran mayoría de las parcelas pasarán de los 1.500 kg/ha. Finaliza la siembra de **garbanzos** en las parcelas más atrasadas, encontrándose ya en algunas zonas nacidos y con un buen desarrollo. Los garbanzos también se han visto beneficiados por las precipitaciones.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Cádiz**, se estima que la recolección de las patatas se inicie en unos días dependiendo principalmente de las temperaturas. El estado fenológico es el de engrosamiento de tubérculos.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Remolacha azucarera:** En el cultivo de la **remolacha azucarera**, los estados fenológicos dominantes son BBCH 43-46 (30-60% tamaño raíz estimado) y BBCH 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en BBCH 49 (Raíz tamaño cosecha). Las más atrasadas se encuentran en el estado BBCH 39 (100% suelo cubierto). El cultivo se está desarrollando satisfactoriamente formándose bien la raíz. Se realizan algunas labores de mantenimiento como el control de malas hierbas y tratamientos fitosanitarios. Las precipitaciones han favorecido tanto a al secano como al regadío, que ha podido paralizar sus riegos.

**Algodón:** En **Cádiz**, actualmente se encuentra sembrada, aproximadamente, el 90-95% de la superficie total dedicada al cultivo del **algodón**. Las constantes lluvias de la última semana no han permitido concluir las siembras en las parcelas que aún no lo habían hecho. El estado fenológico del algodón es "siembra-crecimiento vegetativo" o "siembra-cotiledones". En regadío se encuentra en su totalidad sembrado quedando algo en secano.

En **Córdoba**, se ha generalizado la siembra de algodón. Solo queda por sembrarse el 30% de las parcelas en la zona más atrasada de Santaella, aunque las precipitaciones que han acaecido en esta última semana han paralizado este proceso. El resto de zonas finalizaron la siembra a principios de este mes de mayo. La evolución del cultivo se ha ralentizado debido a la bajada de temperaturas. El estado fenológico dominante es "V" (Desarrollo vegetativo), estando los más adelantados ya nacidos, entre cotiledones y cuatro hojas verdaderas. De momento no se observa ninguna incidencia de plagas y enfermedades a destacar.

En **Jaén**, en el **algodón**, ha finalizado la siembra de las parcelas en Vegas Bajas 1 y 2 de Jaén, si bien en la zona de Vegas Altas hay parcelas a fecha de hoy sin sembrar. Algunos agricultores se plantean si merece la pena hacer siembras tan tarde y por otro lado otros agricultores manifiestan la necesidad de hacer resiembra, dado que las humedades en esta primera fase de crecimiento del cultivo, van a producir un alto porcentaje de fallo.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Girasol:** En **Cádiz**, el **girasol** se encuentra sembrado y nacido con un buen desarrollo, queda algo por sembrar en las tierras que permiten una segunda cosecha y que debido a las lluvias no se pudo realizar. La superficie es muy similar a la del año anterior, quizás aumentando algo la dedicada a alto oleico.

## CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

**Girasol:** En **Huelva**, el desarrollo más frecuente de los **girasoles** podría situarse en torno a la fase V-7/10 (7 y 10 hojas verdaderas).

En **Jaén**, el estado de los girasoles varía del BBCH 14 - 16, las 4 primeras hojas desplegadas con alturas de 15-25 cm.

En **Sevilla** observamos desde parcelas de girasol en las que está comenzando la iniciación floral, a otras más avanzadas en las que se observa el botón floral, e incluso en las zonas más adelantadas se observa como se van abriendo las primeras flores.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, los **cultivos hortícolas protegidos** de la **Comarca del Poniente**, presentan el siguiente estado:

**Pimiento:** Sigue la reducción de superficie de cultivo en estos momentos de la campaña. Se puede estimar que queda solo un 15 %, el resto ya se ha arrancado y se están realizando las labores preparatorias de limpieza y desinfección para la próxima campaña.

**Tomates:** Continúa la recolección en las plantaciones de primavera, de frutos de calibres G-GG y tipo pera. Casi toda la producción va destinada al mercado nacional.

**Berenjenas:** La plantación, cuando está en plena recolección, no genera demasiados costes de producción. Muchos agricultores la mantienen, ya que los precios son buenos en estos momentos.

**Pepinos:** Se encuentran en plena producción los tipos Español y Francés. Continúan las podas de los excesos de brotación. Ya hay pocos invernaderos con frutos del tipo Almería.

**Calabacines:** Los calabacines que quedan en cultivo son aquellos que se plantaron en enero y febrero. El resto ya se han arrancado.

**Melón:** Los tipos Amarillo y Categoría están entrando en plena producción; los Galia se siguen cortando.

**Sandía:** Están en plena recolección. Las plantaciones más tardías se encuentran en las fases de engorde y maduración.

**Semilleros:** Continúan las siembras de partidas de pimientos Californias y Lamuyos para las zonas más altas de la Comarca. La superficie de ocupación de estas instalaciones va de un 10 % a un 15%.

En **Cádiz**, la recolección del **espárrago** se encuentra muy avanzada, los turiones presentan un buen aspecto, por lo que su comercialización está siendo buena. Destaca la recogida de zanahorias, fresones, habas y remolacha de mesa para exportación, las alcachofas casi han finalizado.

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos**, en la **comarca de la Costa**, en las plantaciones de **tomate**, las lluvias recientes preocupan, ya que facilitan el desarrollo de enfermedades de naturaleza bacteriana y fúngica, sobre todo en las plantaciones de primavera (tomate asurcado, pera y Cherry en sus diferentes variedades). Con estas condiciones las plantaciones de agosto-septiembre entran de forma prematura en su senescencia. En los **pepinos** se está llevando a cabo la recolección, las plantaciones muestran un buen desarrollo vegetativo alcanzando el emparrillado de los invernaderos. Las **judías**, se encuentran al final de la recolección, aunque se encuentran plantaciones en todos los estados fenológicos, desde siembra directa o trasplante a recolección. En los **guisantes y tirabeques** las cosechas van disminuyendo su productividad y continúan los arranques de las plantaciones. En los **pimientos**, se observa un buen desarrollo de flores y botones florales. Se entutoran las plantaciones. En las plantaciones de **sandías**, los trasplantados de diciembre-enero presentan frutos en recolección. Los más tardíos continúan en la fase de engorde. En las plantaciones de **melón** más tempranas se observa un buen desarrollo vegetativo, los frutos están engordando, los más precoces van mostrando los caracteres propios de la maduración. Las más tardías muestran flores en los tallos secundarios y terciarios, por lo que se introducen colmenas para su polinización. Es necesario que en la semana entrante suban las temperaturas. En las **Comarcas de Guadix, Baza y Huéscar**, en los cultivos protegidos de **tomate Cherry**, continúa el entutorado de plantas, poda y deshojado de partes bajas. Los ramos comienzan su floración y se practican tratamientos preventivos que se han intensificado esta semana al darse condiciones favorables al desarrollo de hongos. En las parcelas de **sandías**, se realiza una intensa faena de plantación, a la que precede una instalación de microtúnel de plástico para abrigo.

En **Huelva**, va decayendo claramente la campaña de la **fresa** al ir bajando paulatinamente la demanda en los mercados europeos, que ya comienzan a producir en masa su propia fresa. En los **arándanos**, sigue subiendo la producción del cultivo al entrar también en recolección la variedad Star que es de las más importantes. En las **moras**, se recolectan las variedades de media estación.

En **Jaén**, en las plantaciones de **cebollas**, los bulbos alcanzan el 80% de su diámetro final, su estado fenológico es superior al BBCH 50. Se observa muy buena calidad y se espera un buen rendimiento. En algunas parcelas más adelantadas de **ajo blanco** (zona de Mengibar) estaba programada la saca y desenterrado de estas, si bien las continuas lluvias de la semana han paralizado el inicio de la recolección, continúa el crecimiento en cabezas pudiéndose apreciar perfectamente ya formadas las cabezas con sus 10-12 dientes finales con el 95 % del tamaño final. Las parcelas de **espárrago Blanco** se encuentran en plena temporada de recolección, pero las bajas temperaturas están provocando que las cantidades recolectadas sean bajas, aproximadamente un 30 % menos de producción que en años anteriores por estas fechas. Se espera que una vez que las temperaturas alcancen sus valores normales la producción se acelere, aunque también existe el temor de que si son demasiado altas, el espárrago pierda calidad porque la punta se abre. Por otra parte, las lluvias han provocado que la recogida haya sido muy dificultosa.



## CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, la **cebolla temprana** (cebolla babosa) aprovecha las últimas lluvias y se ahorran los riegos. En esta comarca, la campaña del **espárrago** comenzó el día 15 de febrero con poca entrada de espárragos. Se interrumpió su corta y se volvió a retomar la actividad en marzo pero con escasa producción, muy inferior a la de otros años. La planta se paró por las bajas temperaturas, continuando a primeros de abril y ahora se va normalizando en precios y producción. Las condiciones meteorológicas de los últimos meses no han favorecido el desarrollo del cultivo. La falta de horas frío en los meses de invierno, con un adelanto por las altas temperaturas, que fue interrumpido por una serie de heladas, ha ocasionado un **bajo** rendimiento de los turiones.



En la **Comarca de la Axarquía**, se procede a las labores de entutorado en las siembras de **tomate, judías y pimiento** al aire libre. Continúa la recolección de **alcachofas, lechugas, coles** y **coliflores** en distintos puntos. En la **comarca de la Axarquía** se observa el desarrollo normal en los cultivos hortícolas protegidos en **invernaderos**. Se está recolectando **pepino, calabacín, judías, tomates** y **pimiento** principalmente, y realizando las labores oportunas en las segundas siembras.

## CÍTRICOS

La recolección de las variedades tardías de naranjas va terminando, en Huelva está finalizando la corta de la naranja Lanelate y continúa la Valencia Late.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los almendros se observa el estadio J (Frutos al 65% de su desarrollo, muy veloso y se ha caído el anillo de sépalos) y como menos evolucionado destaca el I (Fruto joven, muy veloso, en donde se alarga creciendo con rapidez). En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los **almendros**, sigue el engrosamiento de fruto con tamaño de almendra del 40 al 90 % según variedades y zonas. Cesan los ataques de pulgón debido a tratamientos fitosanitarios que se han realizado y a una reducción de temperaturas y a la sucesión de días frescos de esta semana.

En **Jaén**, en los **almendros**, el engrosamiento de los frutos es continuo, su tamaño es grande y el endospermo mantiene la consistencia lechosa.

En **Málaga**, en la **Axarquía**, el **almendro** ha alcanzado su estado definitivo y presenta en algunas zonas el grano lechoso.

**Subtropicales:** En los **nísperos**, se produce la recolección de forma generalizada, aunque en algunas zonas ya va finalizando. La calidad de la fruta se ve afectada por los vientos y las lluvias. En algunas fincas se han dejado de recolectar las últimas frutas. En los **aguacates**, en **Granada**, en general se puede decir que están en final de floración, se observan los primeros frutos cuajados. En la comarca de la **Axarquía (Málaga)**, quedan muy pocas plantaciones de aguacates con cosecha pendiente de recolectar. El estado fenológico de todas las variedades oscila entre F (Floración) y G (Marchitez de pétalos) en las zonas más tardías y el estado H (Cuajado) e I (Fruto tierno) en las zonas más tempranas, con frutitos del tamaño de garbanzos. En **Cádiz**, en la Comarca del Campo de Gibraltar (San Martín del Tesorillo) la tendencia es a quitar cítricos sustituyéndolos por aguacates sobre todo de la variedades Bacon y Hass. Los rendimientos obtenidos oscilan entre los 15-20.000 Kg/Ha con buenos precios y el problema mayor que tenían que eran las heladas, se está controlando con la micro aspersión.

En **Granada**, en los **mangos**, se observa el cuajado de frutos, se están desarrollando los frutitos ya cuajados, en las zonas más frías la floración va finalizando.

En los **chirimoyos**, en la zona de Motril nos encontramos con las plantaciones que están en desarrollo foliar comenzando a cubrirse de hojas.

## FRUTALES NO CÍTRICOS (continuación)

**Frutales hueso y pepita:** En **Granada**, en los frutales de hueso, en el **melocotón y ciruela** sigue el engrosamiento de frutos y aclareos para reducir su número y aumentar el tamaño comercial. En las plantaciones de **cerezas** comienzan a virar de color algunos frutos, siendo frecuentes coloraciones amarillas e incluso rojas.

En **Huelva**, en los **melocotoneros y nectarinas**, las plantaciones tempranas bajo plástico están ya recolectadas. El melocotón temprano que no está protegido está listo para recolectarse. Las variedades más tardías de melocotonero/nectarino están en tamaño de fruto 40-60% del total. Se aplazan las recolecciones en los últimos días debido al exceso de lluvias que derivan en rajado de frutas.



En **Jaén**, los **cerezos** del municipio de Castillo que son algo más retrasados que los del municipio de Torres, han finalizado la floración y están en fases iniciales de engorde del fruto, entre el estado 75 al 79. Se observa la fase de engorde del fruto con tamaños que alcanzan ya más de 2 cm de diámetro, el crecimiento y engrosamiento del fruto continúa.

## VIÑEDOS

En **Cádiz**, las viñas presentan el estado F (Racimos visibles) y en algunas cepas el G (Racimos separados). Ya han finalizado los abonados de cobertera y aplicación de herbicidas. Se realizan labores de poda en verde (castra) y recogida de pulgares además de los tratamientos fitosanitarios propios de la época.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es H (Botones florales separados). En las parcelas de la zona de Las Arenas se puede observar I (Floración). La evolución fenológica de las cepas en esta campaña está siendo muy heterogénea, observándose varios estados dentro de una misma parcela, por lo que algunas veces está siendo más complicado determinar la fenología dominante.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, semana en la que se ha ralentizado el desarrollo del viñedo, destacando como estadio más avanzado corresponde el H (Botones florales separados) y como más tardío el G (Racimos separados). En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se encuentran en el estado G (Racimos separados). Se continúa con el control de malas hierbas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se observa el estado vegetativo H (Botones florales separados). Se observa un muy buen aspecto del cultivo con numerosa cantidad de racimos florales que va a obligar a reducir la carga de fruta. Su estado sanitario es bueno.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, las viñas han agradecido las lluvias de mayo pero también son condiciones óptimas para la proliferación de las enfermedades fúngicas (mildiu y oidio), por lo que el viticultor a la salida de esta semana deberá realizar tratamientos preventivos. También deberá observarse la proliferación de malas hierbas. En el **Guadalhorce**, se produce la brotación generalizada en las vides y el comienzo de la floración. En **Ronda**, las labores se limitan a eliminar las malas hierbas y labores de arada. Ya se aprecian la formación de racimos. Todas las variedades están brotadas. Se dan los primeros tratamientos de cobre y azufre.

## OLIVAR

En **Cádiz**, el estado fenológico se encuentra entre los estadios DI y DII, predominando la corola, con cáliz abierto y destacándose el color verde, tan solo en zonas muy tempranas aparecen botones con colores más blanquecinos. La arboleda después de estas lluvias presenta un buen aspecto vegetativo, tanto en los nuevos brotes como en las hojas adultas. Sus estados fenológicos dominantes son D2 (Despliegue de la Corola) y F (Floración) dependiendo de las zonas y plantaciones. Se realizan principalmente labores para el control de malas hierbas y los tratamientos fitosanitarios normales.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia de Córdoba es D3 (Corola cambio de color). En las parcelas de la zona más adelantada de Las Colonias-Vega Baja, se observa G1 (Caída de pétalos). Sin embargo, en las parcelas más atrasadas de la zona de La Subbética, todavía se encuentran en D2 (Despliegue corola). Las tormentas de agua de esta última semana han provocado abundantes encharcamientos en las parcelas y están dificultando la entrada de maquinaria.



## OLIVAR (continuación)

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se aprecia estado (G1) caída de pétalos y (G2) fruto cuajado. Se realizan tratamientos contra repilo. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se realizan tratamientos preventivos contra el repilo (*Spicola Oleogina*), debido a las lluvias aparece algodoncillo (*Euphyllura olivina*) con la característica borra blanca coincidiendo con el periodo de brotación. El estado fenológico destacado es (F) floración, y el más avanzado (D3) corola cambio de color. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, estado fenológico D que va desde la formación de corola a su cambio de color. Se dan riegos para tener el suelo con abundante humedad en una fase fundamental y delicada del olivo como es la floración. El algodoncillo, abundante a principios de semana, ha mermado a consecuencia de los lavados de las lluvias. La generación de prais filófaga se ve reducida y ya se comienzan a capturar en trampas cebo los primeros adultos de la generación antófaga. El barrenillo sigue en el interior de las galerías de reproducción.

En **Huelva**, el estado fenológico más habitual del olivar podría estar en el final del estado D3 (Corola Cambia de Color) y E (Estambres Visibles). Los árboles más adelantados están ya en estadio el estadio F1 abriendo sus flores en una proporción sobre el 20-25%.

En **Jaén**, continúa el crecimiento de las inflorescencias y este se ha generalizado en todas las comarcas de la provincia. La floración presenta retrasos del orden de varias semanas con la media de anteriores campañas. Si bien este hecho ha sido una ventaja para la futura cosecha, las lluvias y temperaturas suaves han dado lugar a un hecho inusual pero que se está produciendo, lo normal en el olivar es que cuando no puede con la cosecha venidera, por estar agotado, las yemas pasan de flor a leño, este año se está produciendo una floración de yemas tardías, que inicialmente irían a leño, pero que se han modificado formando lo que llamamos un porra de flor, es decir de muy corto crecimiento en longitud pero rematada con un engrosamiento formado por tres o cuatro flores para formación de fruto, esto solo puede indicar una cosa y es que el árbol quiere dar fruto, de no ocurrir anomalías atmosféricas extremas (sequedad extrema en plena floración) podemos ser optimistas y pensar que el olivar puede tener una buena cosecha. El estado fenológico es el D1 al D3 corola visible, el nivel es menor al BBCH 59-61 inicio de floración, a niveles inferiores del 10% de flor abierta.

En **Málaga**, en la comarca **Norte**, semana de lluvias que auspician una floración adecuada del cultivo. Se observa que el estado fenológico del árbol no es muy homogéneo, lo que nos lleva a decir que la floración de éste va a ser escalonada en el tiempo. En zonas bajas se pueden observar los daños de los fríos acontecidos a destiempo. En la **Axarquía** las plantaciones se encuentran entre los estados fenológicos **C** hasta **F1** de floración, observándose abundante trama en muchas plantaciones. Las últimas lluvias favorecen el desarrollo vegetativo. En la comarca del **Guadalhorce**, se observa la floración y el cuaje. En **Ronda**, el olivar ofrece un buen estado vegetativo. En las zonas más tempranas ya está en floración.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

**Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2016.**

## 2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **Linkedin**.

**Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF):** [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/)

**Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:**  
[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html)

**Facebook:** <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

**Twitter:** [www.twitter.com/RAIF\\_noticias](http://www.twitter.com/RAIF_noticias)

**Linkedin:** <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

**Chil:** <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

## 3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Dinamarca quiere imponer un impuesto climático a la carne de vacuno por contaminar.**
- **Problemas en los cebaderos de ovino por la parálisis de las exportaciones de corderos, especialmente hacia el norte de África.**
- **La CE incrementa el riesgo en Francia a las 'vacas locas' tras detectar un caso en un bovino.**
- **El BOE publica una Orden de rebaja de los módulos agrarios del IRPF de 2015.**
- **España apoyará el bienestar animal, pero basado en informes científicos.**
- **Un brote de influenza aviar levemente patógena, obliga a sacrificar cerca de 40.000 aves en Estados Unidos.**
- **Un programa de investigación con sementales duplica la producción lechera de la cabra murciano-granadina.**
- **El Magrama autoriza el movimiento de bovinos menores de 12 meses sin vacunación de lengua azul durante el mes de mayo.**



### Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, en la dehesa el estado fenológico de las encinas está entre plena floración y formación del fruto, la hierba es abundante y de calidad por lo que, en general, no es necesario aportar alimento suplementario al ganado, por lo que las vacas y ovejas pastan libremente en el campo haciendo rotaciones entre parcelas. Los cerdos que se preparan para la montanera, en otoño, se alimentan bastante bien en la dehesa con la hierba, y la mayoría de las veces se suplementan con escasas cantidades de pienso sólo por motivos de manejo. Tan solo es necesario aportar alimento a los que alcanzarán su peso de sacrificio antes de la próxima montanera. Conforme avanza la primavera se generaliza el esquilado del ganado ovino.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, no hay episodios de enfermedades destacables. Se desarrolla el aprovechamiento de los pastos que se refuerza con el destrío de los almacenes hortofrutícolas. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra** sigue el aprovechamiento del pasto primaveral aunque manteniendo el aporte de pienso. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la escasez de pastos condiciona toda actividad ganadera que obliga a aportar raciones adicionales de pienso en aprisco.

En la provincia de **Málaga**, en la **Axarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino dispone de pasto suficiente para su alimentación. Es de prever que tras las lluvias recientes se produzcan nuevas brotaciones. En la comarca de **Ronda**, la mayoría de la ganadería se encuentra aprovechando los pastos, muy buenos, por las lluvias recientes.

En la provincia de **Jaén**, las últimas lluvias aseguran la continuidad de los pastos.

En la provincia de **Huelva**, la dehesa se ve mejorada en cuanto al pasto, suponiendo un ahorro en gastos de mantenimiento de la cabaña. Poco a poco mejoran los niveles en acuíferos subterráneos.

En la provincia de **Cádiz**, se observa un mayor movimiento de comercialización de vacuno. Buen año de hierbas en el campo evitando así el tener que complementarla con otro tipo de alimento.



## Dinamarca quiere imponer un impuesto climático a la carne de vacuno por contaminar



Dinamarca se ha propuesto introducir un impuesto climático en la carne de vacuno por parte del Consejo de Ética de Dinamarca (Det Ethiske Råd), organización que desde 1987 debate sobre todo tipo de cuestiones que tienen que ver con dilemas éticos, como por ejemplo el uso de embriones humanos en la investigación, la eutanasia, el uso de la inyección de potasio en un aborto tardío, la clonación, la administración de los recursos de la tierra, soluciones que se proponen para la crisis climática o alimentaria, etc. Según esta organización, el cambio climático es un problema ético, ya que plantea un riesgo significativo para la salud humana, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la naturaleza. Por tanto, se considera que los daneses deberían hacer más para reducir los impactos climáticos, sobre todo porque la forma de vida danesa, según comenta este consejo, está lejos de la sostenibilidad medioambiental.

El comité explica que los alimentos representan entre el 19% y el 29% de las emisiones contaminantes que se liberan a la atmósfera destacando la producción de ganado vacuno, por ello, es imperioso crear conciencia sobre el impacto que tiene en las emisiones de gases de efecto invernadero para conseguir que los consumidores del país sean más éticos y responsables, se ha de poner en marcha una regulación que envíe un mensaje claro, el de cambiar la dieta. Algunos estudios realizados en el país concluyen que, sólo con que se realizasen unos pequeños cambios en la dieta, aludiendo a la reducción del consumo de carne, Dinamarca podría reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 20% y un 35%, según recoge [gastronomiaycia.republica.com](http://gastronomiaycia.republica.com).

Asimismo, considera que no se puede dejar en manos de los consumidores la responsabilidad de cambiar los hábitos alimenticios, por ello se propone el impuesto climático de la carne en la fase de consumo a fin de que lo reduzcan, lo que derivará en una disminución forzada de la producción y por tanto, en una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

## Problemas en los cebaderos de ovino por la parálisis de las exportaciones de corderos, especialmente hacia el norte de África

La salida de corderos hacia los países del norte de África, especialmente hacia Libia, ha servido en los dos últimos años para aligerar la situación del mercado de corderos cebados, que tiene en estos meses de primavera su punto álgido de producción, por la propia estacionalidad reproductiva de la especie. Alrededor de 1 millón de animales de este tipo se estima que han salido tanto en 2014 como en 2015 hacia esos mercados de forma regular y estable durante todo el año, en barcos que trasladan al otro lado del Mediterráneo alrededor de 20.000 corderos por viaje.



Este año, sin embargo, las operaciones siguen un ritmo lento e irregular desde hace dos meses por razones fundamentalmente geopolíticas, lo que ha hecho que a estas alturas del año, según estimaciones del propio sector, hayan salido unos 70.000-80.000 corderos menos en este primer trimestre, y empresas que nunca habían tenido problemas para dar salida a sus animales cuando alcanzan el peso óptimo, empiezan a tener partidas retenidas que se pasan de peso y se convierten en un problema que se agrava cada día.

El atasco ha empezado a notarse sobre todo a finales de marzo, después de la Semana Santa, cuando el repunte de consumo interno que habitualmente acompaña a esas fechas empezó a descender. Los animales llevan días amontonándose en muchos cebaderos y siguen cogiendo peso, superando la barrera de los 25-30 kilos (según zonas), que empieza a poner nerviosos a los responsables de los centros, que ven con urgencia la necesidad de deshacerse de ellos. A partir de ahí, la eficiencia en la transformación se reduce, los problemas de hacinamiento crecen y la llegada de los primeros calores hacen que los riesgos sanitarios se multipliquen, con el peligro de que puedan surgir o incrementarse la incidencia de enfermedades, especialmente respiratorias, que agraven la situación de pérdidas.

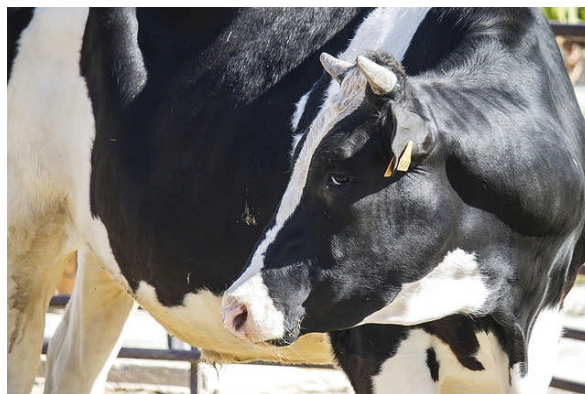
Los precios del cordero vivo cebado han caído en la mayoría de los casos por debajo de la barrera de los 60 euros por unidad, que supone 10-12 euros menos que el precio del año pasado por estas mismas fechas. Y existe una preocupación creciente porque no se ve en el horizonte ninguna perspectiva que permita augurar un cambio de la situación, lo que hace que muchos productores empiecen a temerse que los bajos precios sean la tónica general hasta finales del verano.

En las principales lonjas donde cotiza el ovino, en la semana que ahora termina el precio medio de cotización para los animales de 20 a 25 kilos está alrededor de un 18% más bajo que el año pasado por las mismas fechas, cotizando alrededor de los 2,4-2,5 euros/kilo.



## La CE incrementa el riesgo en Francia a las 'vacas locas' tras detectar un caso en un bovino

La Comisión Europea ha elevado de "riesgo insignificante" a "riesgo controlado" de Encefalopatía Espongiforme Bovina –enfermedad conocida como el 'mal de las vacas locas'- al territorio francés tras el caso detectado en un bovino en marzo pasado. El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó el lunes la decisión de ejecución por la que se modifica la lista de países para que Francia quede designada con ese 'riesgo controlado' frente a la EEB. La Decisión de Ejecución del DOUE recuerda que el 26 de mayo de 2015, la Asamblea General de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) reconoció al país gallo el 'riesgo insignificante', hecho que ahora ha sido modificado.



## El BOE publica una Orden de rebaja de los módulos agrarios del IRPF de 2015

El Boletín Oficial del Estado (BOE) del 6 de mayo publicó la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo, por la que se reducen para el periodo impositivo 2015 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetivo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En el anexo I de la Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

En el artículo 37.4.1.º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2015 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo 37.4.1.º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De esta forma, en el artículo 1 esta Orden se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2015 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales, las cuales se localizan en determinadas zonas geográficas.

Por razones de una mayor claridad para aplicar esta medida se ha optado por englobar estas reducciones en un anexo, en el cual se agrupan las reducciones por Comunidades Autónomas, Provincias, ámbitos territoriales y actividades.

En segundo lugar, como consecuencia del elevado impacto que ha tenido la sequía en el consumo de piensos durante el período impositivo 2015, el artículo 2 reduce, para dicho ejercicio, el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicable a las actividades ganaderas, previsto en la instrucción 2.3.d) del anexo I de la citada Orden HAP/2222/2014.

Por su parte, con una finalidad meramente aclaratoria, la disposición final primera modifica el párrafo segundo de la instrucción 2.1 del anexo I de la mencionada Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, con el fin de adaptarse, en los mismos términos que en la Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, que desarrolla el método de estimación objetiva para el año 2016, a la nueva terminología de las ayudas de la Política Agraria Común, aplicable desde 2015.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/05/06/pdfs/BOE-A-2016-4354.pdf>



## España apoyará el bienestar animal, pero basado en informes científicos

El 9 de mayo tuvo lugar el Consejo Consultivo de Política Agrícola en el que se abordaron con los consejeros de las Comunidades Autónomas los asuntos que se van a tratar en el próximo Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, abordó la cuestión del bienestar animal, donde la Comisión Europea tiene que presentar un informe sobre la situación de la consulta que se ha efectuado a los Estados miembros sobre esta cuestión.

En este ámbito, Cabanas informó que la Presidencia holandesa va a trasladar la necesidad de crear una plataforma en defensa del bienestar animal. A este respecto, Cabanas ha asegurado que España apoya cualquier medida que vaya en la línea de mejorar el bienestar animal, aunque considera que hay que esperar a que la Comisión presente primero su informe.

Cabanas entiende que, a la hora de analizar las nuevas normas que se introduzcan en esta materia, hay que tener en cuenta la situación de las negociaciones con otros países en los acuerdos internacionales. También opina que no se debe utilizar la cuestión del bienestar animal para limitar el comercio entre Estados miembros.

Por lo tanto, Cabanas reiteró el apoyo de España al bienestar animal, pero basado en informes científicos que avalen la puesta en marcha de determinadas medidas.

## El Magrama autoriza el movimiento de bovinos menores de 12 meses sin vacunación de lengua azul durante el mes de mayo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha informado de que una vez evaluado el riesgo de lengua azul y habiéndolo estimado como muy bajo en el caso de los animales destinados a vida y de riesgo insignificante en el caso de los animales destinados a sacrificio, durante el mes de mayo de 2016 se permite el movimiento de bovinos menores de 12 meses sin vacunación, cuyo destino sea sacrificio inmediato o cebaderos, con la excepción de aquellos animales que tengan por destino tratantes, centros de concentración, ferias y mercados.

Esta medida supone una modificación puntual a La Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por la que se establecen medidas de protección en relación a la lengua azul, establece que todos los animales que se muevan desde zona de restricción a zona libre durante el periodo de actividad del vector deben hacerlo en base a unos requisitos específicos, entre los que figura la vacunación del animal y de la explotación de origen frente al serotipo correspondiente.

Para llegar a esta autorización temporal, se ha llevado a cabo un análisis del riesgo que representaría para las zonas libres que el movimiento durante el mes de mayo de 2016 de los animales bovinos menores de 12 meses desde zonas de restricción se llevara a cabo sin la vacunación establecida en la Orden AAA/1424/2015.

## Un brote de influenza aviar levemente patógena, obliga a sacrificar cerca de 40.000 aves en Estados Unidos

Según consta en un informe de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), las autoridades sanitarias estadounidenses han informado de la detección de un foco de influenza aviar levemente patógena en una granja de aves de corral en el estado de Missouri.

[http://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=20124&newlang=es](http://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=20124&newlang=es)



## Un programa de investigación con sementales duplica la producción lechera de la cabra murciano-granadina

Un equipo de investigadores de la Universidad de Córdoba han conseguido duplicar la producción de leche de cabra en la raza murciano-granadina al pasar de una media de 450 kilos de leche por lactación a mil.

El uso de sementales ha supuesto un gran progreso para la ganadería. Los machos seleccionados portan en sus genes rasgos valorados por los productores y los transmiten a su descendencia. En el caso de la cabra murciano-granadina, a través de un programa de gestión genética, se ha duplicado la capacidad de producción lechera en los últimos años. Se consiguen actualmente en más del 20% de las hembras seleccionadas más de 1.000 kilos de leche por lactación en cada cabra frente a los 450 kilos de la situación previa. Sin embargo, la selección artificial tiene un inconveniente: reduce la variabilidad genética y puede producir el efecto contrario al deseado, la producción ganadera puede verse estancada. Un equipo de investigadores de la Universidad de Córdoba pertenecientes al ceiA3 ha estudiado los efectos de la consanguinidad en esta raza caprina, muy extendida en el sudeste de España, y ha determinado que el programa de mejora está ofreciendo beneficios sin riesgos inminentes de mermas productivas en el horizonte debido al parentesco.

Una excesiva dependencia de un número reducido de machos reproductores puede conllevar cabañas menos diversas y menos productivas.

Delgado explica que la incidencia de la depresión endogámica "se incrementa en poblaciones pequeñas". No es el caso de la cabra murciano-granadina, en la que se estiman que existen unas 500.000 reses en España. Además, es una raza cosmopolita que representa a España en el mundo.

Nacida de la unión de dos razas previas, la murciana y la granadina (de ésta aún existen pequeñas poblaciones), la raza murciano-granadina es apreciada por su capacidad de producción lechera.

## Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2016.

### GANADO BOVINO

- **Medina Sidonia (Cádiz)**, 26-29 de mayo. Exposición de raza Retinta.
- **Algeciras (Cádiz)**, 17-19 de junio. Exposición de raza Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Blonda de Aquitania, Rubia Gallega y Retinta; subasta (13) de las razas Avileña Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

### GANADO OVINO

- **Ronda (Málaga)**, 18-22 de mayo (AGRORONDA): Exposición de la raza Merina de Grazalema.
- **Valdepeñas de Jaén (Jaén)**, 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 25-28 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de razas Merina de Grazalema y Montesina. Subasta (27) de la raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 16-18 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (18) de raza Merina.
- **Huésca (Granada)**, 22-24 de septiembre. Concurso nacional de la raza Segureña y subasta (24) de raza Segureña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 21-23 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña. Exposición de la raza Montesina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Concurso de raza Lacaune. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Lacaune, Lojeña, Merina de Grazalema y Montesina.

### GANADO CAPRINO

- **Ronda (Málaga)**, 18-22 de mayo (AGRORONDA). Concurso nacional raza Payoya. Exposición raza Malagueña.
- **Antequera (Málaga)**, 29-31 de mayo (AGROGANT): concurso nacional de raza Malagueña.
- **Algeciras (Cádiz)**, 17-19 de junio: Exposición de razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- **Huelma (Jaén)**, 25-28 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 16-18 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Huésca (Granada)**, 22-24 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Casabermeja (Málaga)**, 23-25 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- **Vélez-Málaga (Málaga)**, 29-31 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payota y Verata.

### EQUINO CABALLAR

- **Écija (Sevilla)**, 2-3 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-Árabe.
- **Sevilla**, 15-20 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

### GANADO AVÍCOLA (GALLINAS):

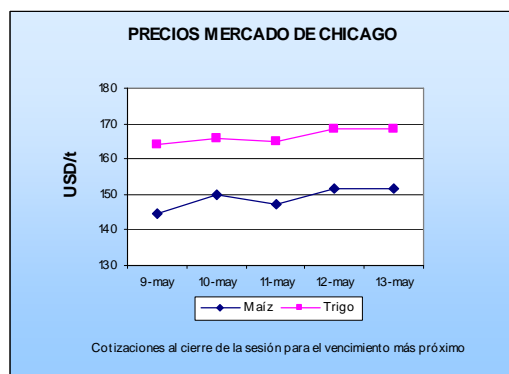
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de razas Combatiente Español y Gallina Utrerana.

## 4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

### 4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Ligero incremento en el precio medio del maíz y el trigo en la lonja de Chicago*
- *Repeticiones con tendencia a la baja en el precio de los cereales en las lonjas españolas.*
- *Descenso en el precio medio de los cereales en Andalucía.*
- *Bajadas generalizadas en las hortalizas protegidas en Andalucía, donde únicamente el calabacín y la berenjena se incrementa o mantiene.*
- *Predominio de las subidas en el precio de las hortalizas al aire libre en Andalucía.*
- *Valores superiores a los del año anterior en el precio medio de los cítricos en Andalucía.*
- *Sube el precio del melocotón y el níspero en Andalucía.*
- *Ligeros descensos en las cotizaciones de los aceites virgen y lampante, e incremento ligero de los vírgenes extra en Andalucía.*

### CEREALES



Tanto el maíz como el trigo han registrado la misma tendencia: bajadas a principio y mediado de semana para terminar al final de la misma con subidas moderadas. Estas subidas se debieron principalmente al mayor interés por el cereal norteamericano que animó las exportaciones de este país.

El martes 10, el Departamento de Agricultura de EE.UU publicó su informe mensual sobre oferta y demanda de granos a nivel mundial.

En cuanto al maíz, las previsiones señalan para la campaña 2015/2016, una disminución tanto de la producción mundial como de las existencias finales.

En cuanto a las exportaciones estadounidenses, se prevé un aumento debido a la menor producción de Brasil, país que disminuye su saldo exportable en 2 millones de t. Las existencias finales también disminuyen.

En cuanto a la campaña 2016/2017, situó sus estimaciones de producción mundial en 366,54 millones de toneladas muy por encima de las 345,49 millones del ciclo anterior.

Para el resto de las cifras se prevé un uso total de 310,40 millones (el uso para etanol fue calculado en 134,63 mill./t); un saldo exportable de 48,26 millones, y existencias finales de 54,68 millones de toneladas, un volumen que resultó inferior al previsto por los operadores, de 58,27 millones.

En cuanto al trigo para la campaña 2015/2016, el USDA estimó la producción mundial de trigo en 734,05 millones de toneladas, levemente por encima de los 733,14 millones de abril. En tanto que las existencias finales fueron calculadas en 242,91 millones, por encima de los 239,26 millones del informe anterior.

Respecto a la campaña 2016/2017 a nivel mundial, la producción de trigo fue calculada por el USDA en 726,99 millones de toneladas, por debajo de los 734,05 millones del ciclo anterior, en tanto que las existencias finales se estiman en 257,34 millones.

#### Mercado Nacional

Durante la semana las lonjas españolas han registrado repeticiones y descensos dependiendo de la lonja. En la Lonja de Salamanca y León se han dado en su mayoría repeticiones y en la lonja de Barcelona y del Ebro se ha dado principalmente bajada de cotizaciones, salvo en trigo duro.

#### Mercado en Andalucía

Se incrementa en casi 3 euros/t el precio del trigo blando, mientras que el trigo duro desciende prácticamente esa cantidad. El precio medio del maíz y la avena han bajado un euro/t esta semana, mientras que en la cebada la caída ha sido de unos 2 euros/t.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## FRUTAS Y HORTALIZAS

### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

#### Mercado en Andalucía



#### Tomate

Vuelve a descender el precio medio del tomate en Andalucía, esta semana 4 céntimos/kg que sitúan su cotización en 0,22 euros/kg, la más baja de lo que llevamos de campaña. Por tipos descienden todos, dándose la mayor caída en el Liso que pierde 7 céntimos/kg. El Asurcado sigue siendo el más valorado con 0,39 euros/kg, mientras que los que menos valor alcanzan en esta semana son el Larga Vida y el Rama con 0,18 y 0,19 euros/kg respectivamente. Prácticamente todos los tipos se encuentran en el valor más bajo de la campaña. En el mercado europeo existe ya producción de origen centroeuropeo, Holanda, Bélgica y Polonia, con plantaciones nuevas que han empezado a ofrecer volúmenes significativos a finales de marzo.

#### Pimiento

Finalizada la campaña de exportación.

#### Pepino

Brusco descenso en el precio medio del pepino esta semana que pierde lo que la semana pasada se había recuperado. Los 21 céntimos/kg que baja han situado su cotización en 0,36 euros/kg, nuevamente por debajo del precio medio de campaña que está en 0,43 euros/kg. Por tipos la principal caída se ha producido en el pepino corto o español que pierde las ganancias de la semana anterior, mientras que en el medio largo o francés la bajada ha sido algo más suave, siendo el pepino más valorado con 0,49 euros/kg.

#### Calabacín

La nueva subida del precio del calabacín hace que su cotización se sitúe en 0,57 euros/kg, valor ligeramente por encima del precio medio de campaña (0,55 euros/kg), después de muchas semanas por debajo de éste. El incremento de 13 céntimos/kg de esta semana hace que el acumulado desde la semana 13, valor más bajo de la campaña, sea de 39 céntimos en 6 semanas.

#### Berenjena

Se afianza en 0,36 euros/kg el precio medio de la berenjena que la semana pasada se incrementó en 17 céntimos/kg y en ésta repite. Continúa haciendo efecto en el precio la reducción de la oferta y el incremento de la calidad de las partidas ofertadas por la retirada de gran parte de las plantaciones realizadas en las primeras semanas de otoño.

#### Sandía

Ligeros descensos en el precio medio de la sandía esta semana.

#### Melón

Desciende el precio del melón Galia en nuestra Comunidad Autónoma en 20 céntimos/kg lo que sitúa su valor en 0,39 euros/kg. La calidad de la producción está marcando la campaña de este tipo de melón, que a diferencia de campañas anteriores no está teniendo problemas significativos en la fase de poscosecha.

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.**

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Predominan los incrementos en las cotizaciones de las hortalizas al aire libre con subidas en acelga, alcachofa, apio, calabacín, calabaza, coliflor, espárrago y zanahoria. Los descensos se han producido en pepino, pimiento, sandía y tomate.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## CÍTRICOS

Se mantiene en niveles altos el precio de la naranja en nuestra Comunidad Autónoma, muy por encima de los valores que se registraban la misma semana del año pasado.

De la misma forma el precio del limón registra valores muy por encima de los anotados en la misma semana de hace un año.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## FRUTALES NO CÍTRICOS

Se incrementa el precio del aguacate Hass esta semana.

Incremento en el precio medio del melocotón y el níspero, mientras que se mantiene la nectarina. El albaricoque ha registrado un descenso esta semana.

*MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.*

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)

## ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 19 de 2016, los precios en origen se mantuvieron en niveles similares a los registrados durante la semana anterior, descendiendo en las categorías "virgen" y "lampante", e incrementándose levemente en "virgen extra". En cuanto a los volúmenes comercializados, éstos fueron inferiores a los de la semana anterior.

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.***

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-precios-mercados.html>

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía o en la aplicación para móviles Android denominada Observatorio de Precios.***

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio)



## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>ACEITES</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	83,00	1,00	1,22	-1,00	-1,19
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	84,00	84,00	=	=	-3,50	-4,00
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	101,00	100,00	-1,00	-0,99	-26,00	-20,63
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	100,00	=	=	-22,00	-18,03
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	138,00	137,00	-1,00	-0,72	-36,00	-20,81
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	138,00	137,48	-0,52	-0,38	-33,75	-19,71
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	285,00	272,00	-13,00	-4,56	-33,00	-10,82
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	282,98	275,00	-7,98	-2,82	-17,69	-6,04
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	279,00	285,00	6,00	2,15	-4,00	-1,38
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	280,00	267,00	-13,00	-4,64	-26,00	-8,87
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	276,27	271,42	-4,85	-1,76	-26,09	-8,77
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	285,00	274,70	-10,30	-3,61	-18,60	-6,34
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	290,00	275,00	-15,00	-5,17	-10,00	-3,51
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	292,00	302,00	10,00	3,42	-3,00	-0,98
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	293,00	280,00	-13,00	-4,44	-35,00	-11,11
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	292,13	281,40	-10,73	-3,67	-29,71	-9,55
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	299,00	280,30	-18,70	-6,25	-24,90	-8,16
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	300,00	300,00	=	=	-27,00	-8,26
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	305,00	307,30	2,30	0,75	-34,70	-10,15
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	308,00	300,00	-8,00	-2,60	-50,00	-14,29
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	320,00	320,00	=	=	-35,00	-9,86
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	305,15	306,42	1,27	0,42	-47,99	-13,54
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	312,70	302,90	-9,80	-3,13	-42,00	-12,18
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	315,00	310,00	-5,00	-1,59	-43,80	-12,38
<b>CEREALES</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	178,00	178,00	=	=	-2,00	-1,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	186,00	186,00	=	=	-4,00	-2,11
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-23,00	-12,78
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-6,00	-3,41
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	161,00	161,00	=	=	-23,00	-12,50
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	168,00	168,00	=	=	-14,00	-7,69
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	173,00	173,00	=	=	-7,00	-3,89
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	167,00	167,00	=	=		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	=	=	-3,00	-1,62
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	161,00	161,00	=	=	-8,00	-4,73
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	172,00	172,00	=	=		
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	-1,00	-0,56
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=		
<b>TRIGO</b>										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-25,00	-13,51
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	177,00	171,67	-5,33	-3,01	-17,00	-9,01
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	190,00	190,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	192,00	192,00	=	=		
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	219,00	219,00	=	=	-101,00	-31,56
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	234,44	232,50	-1,94	-0,83	-87,50	-27,34
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	230,00	230,00	=	=		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	235,00	235,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	176,00	176,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	157,00	157,00	=	=	-20,00	-11,30
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	-23,00	-12,11
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	159,00	159,00	=	=	-22,00	-12,15
<b>CÍTRICOS</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	85,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	=	=		
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	150,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>VERNA</b>	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	115,00					
<b>VERNA</b>	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	105,00	110,00	5,00	4,76	65,00	144,44
<b>MANDARINA NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	=	=		
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	42,00	42,00	=	=	26,00	162,50
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	55,00	10,00	22,22	37,00	205,56
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	45,00	45,00	=	=		
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	45,00	45,00	=	=	18,00	66,67
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	38,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	38,00					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>										
<b>ALFALFA HENO</b>	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	163,00	163,00	=	=	-5,00	-2,98
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>ALTO OLEICO</b>	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	381,00	381,00	=	=	-54,00	-12,41
<b>NO DESIGNADO</b>	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	366,00	366,00	=	=	28,00	8,28
<b>FLOR CORTADA</b>										
<b>CLAVEL</b>										
<b>CLAVEL MONOFLOR</b>	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	6,00	-2,00	-25,00	-6,00	-50,00
<b>CLAVEL MONOFLOR</b>	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	-4,00	-50,00
<b>CLAVEL MONOFLOR</b>	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	8,15	8,15	=	=	0,75	10,14
<b>MINICLAVEL</b>	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	=	=	-1,00	-16,67
<b>MINICLAVEL</b>	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	=	=	-1,00	-25,00
<b>MINICLAVEL</b>	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,00	12,00	=	=		
<b>FRUTALES DE CÁSCARA</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
<b>CÁSCARA - COMUNA</b>	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	121,00	125,40	4,40	3,64	-56,10	-30,91
<b>CÁSCARA - DESMAYO</b>	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	151,80	156,40	4,60	3,03	-35,60	-18,54
<b>CÁSCARA - MARCONA</b>	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	194,40	186,30	-8,10	-4,17	-18,90	-9,21
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>										
<b>AGUACATE</b>										
<b>HASS</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	300,00	325,00	25,00	8,33	35,00	12,07
<b>ALBARICOQUE</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	225,00	200,00	-25,00	-11,11		
<b>MELOCOTÓN</b>										
<b>TEMPRANO/S.E.</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		120,00				
<b>TEMPRANO/S.E.</b>	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	100,00	30,00	42,86		
<b>NECTARINA</b>										
<b>TARDÍA/S.E.</b>	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	=	=		
<b>NISPERO</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	150,00	10,00	7,14	50,00	50,00
<b>FRUTOS ROJOS</b>										
<b>ARÁNDANO</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	550,00	540,00	-10,00	-1,82	-360,00	-40,00
<b>FRAMBUESA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	600,00	-50,00	-7,69	-75,00	-11,11
<b>FRESÓN</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	105,00	105,00	=	=	6,00	6,06
<b>HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE</b>										
<b>ACELGA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	46,00	10,00	27,78	-21,00	-31,34
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	=	=
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	70,00	15,00	27,27		
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	65,00	15,00	30,00		
<b>ALCACHOFA</b>										
<b>ALCAUCIL</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	72,00	117,00	45,00	62,50	50,00	74,63
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	68,00	17,00	33,33	28,00	70,00
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	120,00	30,00	33,33		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50	5,00	12,50
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	70,00					
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	95,00	130,00	35,00	36,84		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	110,00	25,00	29,41		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00	=	=
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	=	=	-5,00	-16,67
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	24,00	1,00	4,35	-1,00	-4,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		82,00			19,00	30,16
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	100,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	130,00					
CALABACÁN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	75,00	25,00	50,00	30,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	70,00	25,00	55,56	30,00	75,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	12,00	2,00	20,00	2,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	88,00	44,00	100,00	6,00	7,32
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	25,00	70,00	45,00	180,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	14,00	65,00	51,00	364,29		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	106,00	46,00	76,67	19,00	21,84
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	10,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	36,00	36,00	=	=	-9,00	-20,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	40,00	40,00	=	=	5,00	14,29
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	49,00	1,00	2,08	12,00	32,43
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	-30,00	-33,33
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	61,00	-24,00	-28,24	-9,00	-12,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	70,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	=	=		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	83,00	87,00	4,00	4,82	-8,00	-8,42
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	=	=	-5,00	-25,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	15,00	16,00	1,00	6,67	-1,00	-5,88
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-10,00	-40,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	8,00	47,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00					
COLIFLOR										
COPITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	130,00	60,00	85,71		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	150,00	70,00	87,50	120,00	400,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	120,00	55,00	84,62	80,00	200,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	70,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	60,00	113,00	53,00	88,33	94,00	494,74
ESPARRAGO										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	145,00	145,00	=	=	35,00	31,82
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	220,00	250,00	30,00	13,64		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	41,00	67,00	26,00	63,41	12,00	21,82
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	162,00	162,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	162,00	162,00	=	=	-10,09	-5,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	180,00	-20,00	-10,00	30,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	190,00	200,00	10,00	5,26	50,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	249,00	283,00	34,00	13,65	144,00	103,60
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	30,00	42,86

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	67,00	2,00	3,08	9,00	15,52
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67		
<b>JUDZA VERDE</b>										
<b>PLANA</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	280,00	292,00	12,00	4,29	157,00	116,30
<b>LECHUGA</b>										
<b>BABY/LITTLE GEM</b>	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	98,00	145,80	47,80	48,78	5,61	4,00
<b>ICEBERG</b>	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	150,40	154,48	4,08	2,72	65,04	72,72
<b>ICEBERG</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=		
<b>ROMANA</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	22,00	-3,00	-12,00	-2,00	-8,33
<b>ROMANA - OREJA DE MULO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	5,00	20,00
<b>ROMANA - OREJA DE MULO</b>	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	=	=	5,00	11,11
<b>ROMANA - OREJA DE MULO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	55,00	10,00	22,22		
<b>MELÓN</b>										
<b>GALIA - GLOBO GALIA</b>	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	75,00	5,00	7,14	-25,00	-25,00
<b>GALIA - GLOBO GALIA</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	115,00	115,00	=	=		
<b>PIEL DE SAPO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	=	=		
<b>PEPINO</b>										
<b>CORTO O TIPO ESPAÑOL</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50		
<b>MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	57,00	-3,00	-5,00	35,00	159,09
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	75,00	-15,00	-16,67	30,00	66,67
<b>PIMIENTO</b>										
<b>ITALIANO - VERDE</b>	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	=	=	-40,00	-47,06
<b>ITALIANO - VERDE</b>	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	72,00	50,00	-22,00	-30,56		
<b>ITALIANO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	44,00	-16,00	-26,67		
<b>ITALIANO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00		
<b>ITALIANO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	60,00	=	=	-80,00	-57,14
<b>LAMUYO - VERDE</b>	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	107,00	131,00	24,00	22,43		
<b>PUERRO</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	=	=	-5,00	-9,09
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	58,00	16,00	38,10	9,00	18,37
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00					
<b>RABANITA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	54,00	1,00	1,89	9,00	20,00
<b>RÁBANO</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	30,00	2,00	7,14	-5,00	-14,29
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	=	=		
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	38,00	-4,00	-9,52	-13,00	-25,49
<b>SANDÍA</b>										
<b>NEGRA - CON SEMILLAS SUGAR BABY</b>	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-25,00	-29,41
<b>NEGRA - CON SEMILLAS SUGAR BABY</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00	45,00	-28,00	-38,36	-50,00	-52,63
<b>NEGRA - SIN SEMILLAS</b>	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	45,00	-10,00	-18,18	-15,00	-25,00
<b>TAGARNINA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	142,00	179,00	37,00	26,06		
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	30,00	10,00	50,00	15,00	100,00
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	59,00	26,00	78,79	22,00	59,46
<b>TOMATE</b>										
<b>LISO</b>	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-40,00	-47,06
<b>LISO</b>	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	39,00	1,00	2,63	-51,00	-56,67
<b>LISO</b>	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	50,00	-15,00	-23,08	=	=
<b>LISO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	45,00	-10,00	-18,18	-65,00	-59,09
<b>ZANAHORIA</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	=	=
<b>NO DESIGNADO</b>	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	=	=
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	35,00	1,00	2,94	-3,00	-7,89
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	55,00	=	=		
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	=	=		
<b>HORTÍCOLAS PROTEGIDOS</b>										
<b>BERENJENA</b>										
<b>LARGA</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,75	36,18	-1,57	-4,16	3,87	11,96
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	29,00	61,00	32,00	110,34	19,00	45,24
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	55,00	25,00	83,33	5,00	10,00

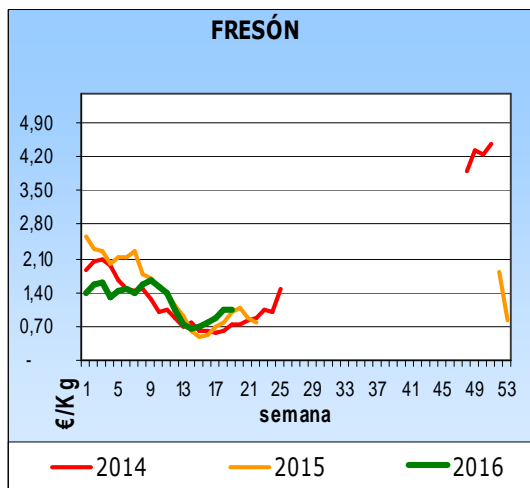
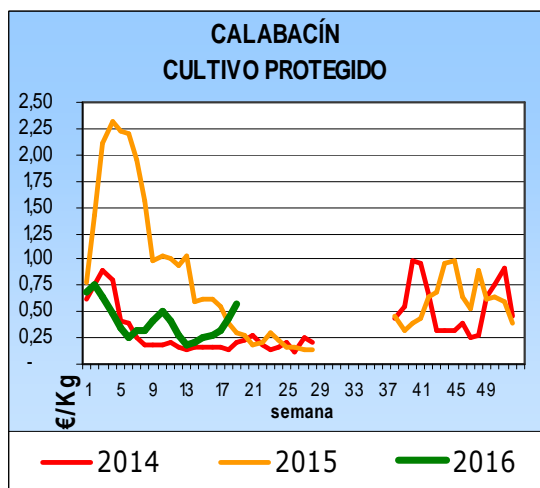
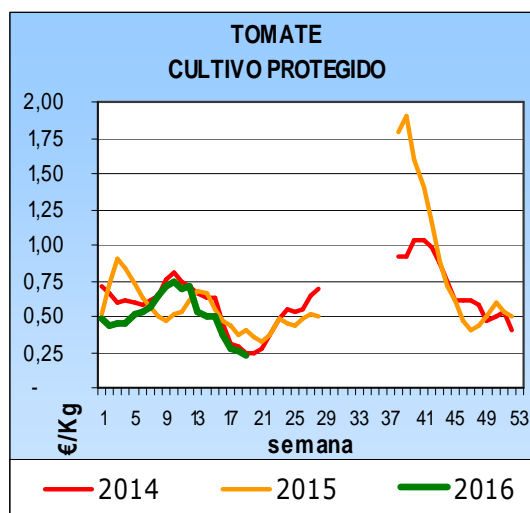
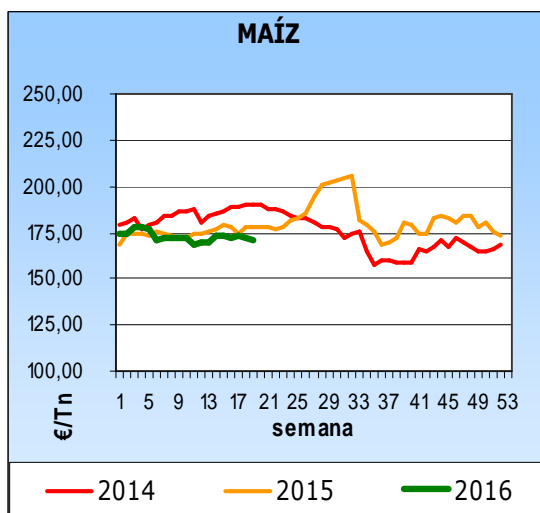
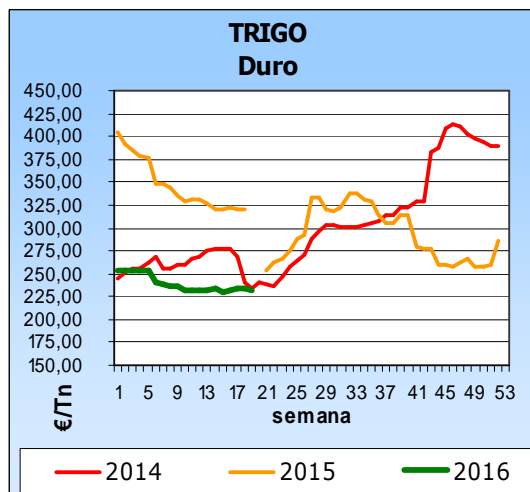
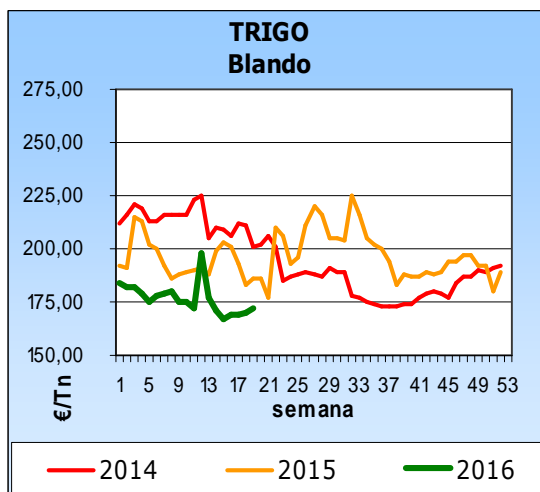
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	29,00	61,00	32,00	110,34	19,00	45,24
<b>CALABACÍN</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	43,00	67,00	24,00	55,81	29,00	76,32
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	43,00	67,00	24,00	55,81	30,46	83,36
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	80,00	30,00	60,00	40,00	100,00
<b>VERDE</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,02	63,23	13,21	26,41	31,69	100,50
<b>VERDE</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,98	27,95	4,97	21,62	6,43	29,89
<b>JUDÍA VERDE</b>										
<b>PLANA</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	164,50	170,00	5,50	3,34	53,58	46,02
<b>PLANA</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	170,00	-10,00	-5,56	20,00	13,33
<b>PLANA - HELDA</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	142,00	128,00	-14,00	-9,86	25,00	24,27
<b>PLANA - PERONA</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	187,00	212,00	25,00	13,37	94,00	79,66
<b>MELÓN</b>										
<b>GALTA</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,50	41,36	-20,14	-32,75	-20,10	-32,71
<b>GALTA</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,04	30,80	1,76	6,06	13,51	78,15
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	47,00	5,00	11,90	-2,00	-4,08
<b>PIEL DE SAPO</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	47,00	5,00	11,90		
<b>PEPINO</b>										
<b>CORTO O TIPO ESPAÑOL</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,60	34,01	-24,60	-41,97	6,00	21,44
<b>CORTO O TIPO ESPAÑOL</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,40	9,00	-5,40	-37,50	3,05	51,32
<b>CORTO O TIPO ESPAÑOL</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	73,00	34,00	87,18	34,00	87,18
<b>CORTO O TIPO ESPAÑOL</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	73,00	34,00	87,18	34,00	87,18
<b>LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	34,00	2,00	6,25	3,00	9,68
<b>LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	34,00	2,00	6,25	3,00	9,68
<b>MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,12	49,17	-3,95	-7,44	35,89	270,29
<b>MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	42,00	233,33
<b>PIMIENTO</b>										
<b>ITALIANO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	63,00	58,00	-5,00	-7,94	-65,00	-52,85
<b>ITALIANO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	63,00	58,00	-5,00	-7,94	-61,77	-51,57
<b>LAMUYO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,50	100,50	42,00	71,79	-63,50	-38,72
<b>LAMUYO - ROJO</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	74,00	123,00	49,00	66,22	-58,00	-32,04
<b>LAMUYO - ROJO</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	120,00	40,00	50,00	-40,00	-25,00
<b>LAMUYO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	43,00	78,00	35,00	81,40	-69,00	-46,94
<b>LAMUYO - VERDE</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	100,00	30,00	42,86	-10,00	-9,09
<b>SANDÍA</b>										
<b>NEGRA - SIN SEMILLAS</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		38,00				
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		38,00				
<b>TOMATE</b>										
<b>ASURCADO</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	70,03	60,32	-9,71	-13,87	-26,63	-30,63
<b>ASURCADO</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,93	37,24	-3,69	-9,02	-22,94	-38,11
<b>LARGA VIDA</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,54	20,13	-4,41	-17,96	-15,05	-42,78
<b>LARGA VIDA</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,36	12,79	-0,57	-4,24	-6,28	-32,91
<b>LARGA VIDA - DANIELA</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	70,00	5,00	7,69	-20,00	-22,22
<b>LISO</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,63	30,86	-10,77	-25,87	-43,81	-58,67
<b>LISO</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,09	31,43	-6,65	-17,47	-30,53	-49,27
<b>PERA</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,46	24,88	3,42	15,95	-8,61	-25,70
<b>PERA</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,32	28,71	-4,61	-13,85	7,88	37,81
<b>PERA</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	26,00	41,00	15,00	57,69	-11,00	-21,15
<b>PERA</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	26,00	41,00	15,00	57,69	-11,00	-21,15
<b>RAMA</b>	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,98	19,34	-5,64	-22,58	-12,34	-38,95
<b>RAMA</b>	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,83	15,00	1,17	8,48	-1,22	-7,50
<b>TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	-10,00	-11,11



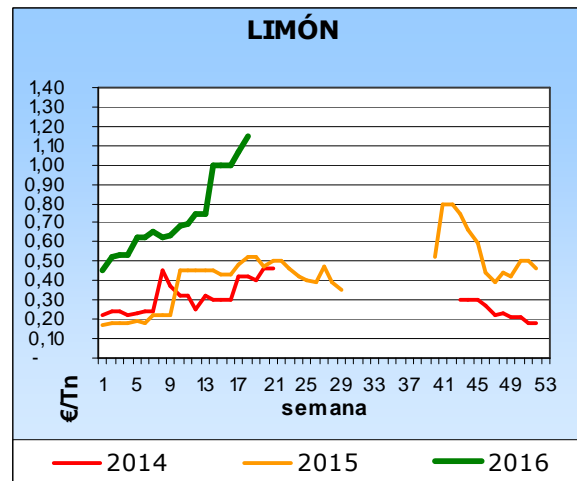
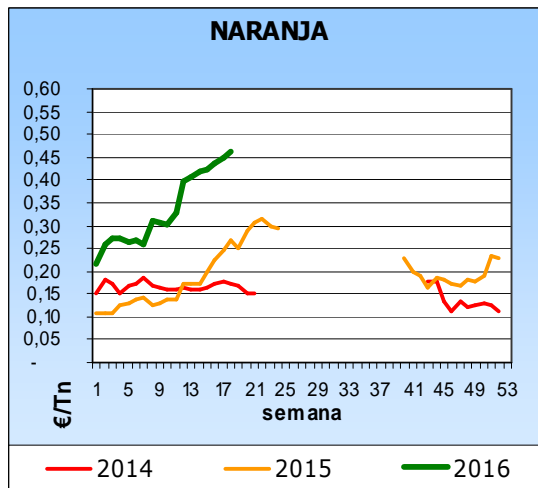
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	-9,36	-10,47
<b>TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO</b>	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	70,00	-30,00	-30,00	-5,00	-6,67
<b>TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO</b>	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00	70,00	-30,00	-30,00	-5,00	-6,67
<b>PRODUCTOS VINÍCOLAS</b>										
<b>VINAGRE</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
<b>VINO BLANCO</b>										
<b>VINO DEL AÑO</b>	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,00	1,00	=	=		
<b>VINO DEL AÑO</b>	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
<b>VINO VIEJO - FINO</b>	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
<b>VINO VIEJO - MANZANILLA</b>	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
<b>VINO VIEJO - OLOROSO</b>	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>										
<b>PATATA</b>										
<b>EXTRATEMPRANA</b>	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	=	=
<b>TEMPRANA</b>	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	=	=
<b>TEMPRANA</b>	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	42,00	6,00	16,67	7,00	20,00
<b>TEMPRANA</b>	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	70,00	15,00	27,27	25,00	55,56

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Agrícolas</b>		
<b>Árbol</b>	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
<b>Cam.</b>	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
<b>Alm.</b>	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
<b>Alh.</b>	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
<b>E.A.I.</b>	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
<b>A.I.</b>	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
<b>C.M.</b>	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
<b>A.My</b>	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

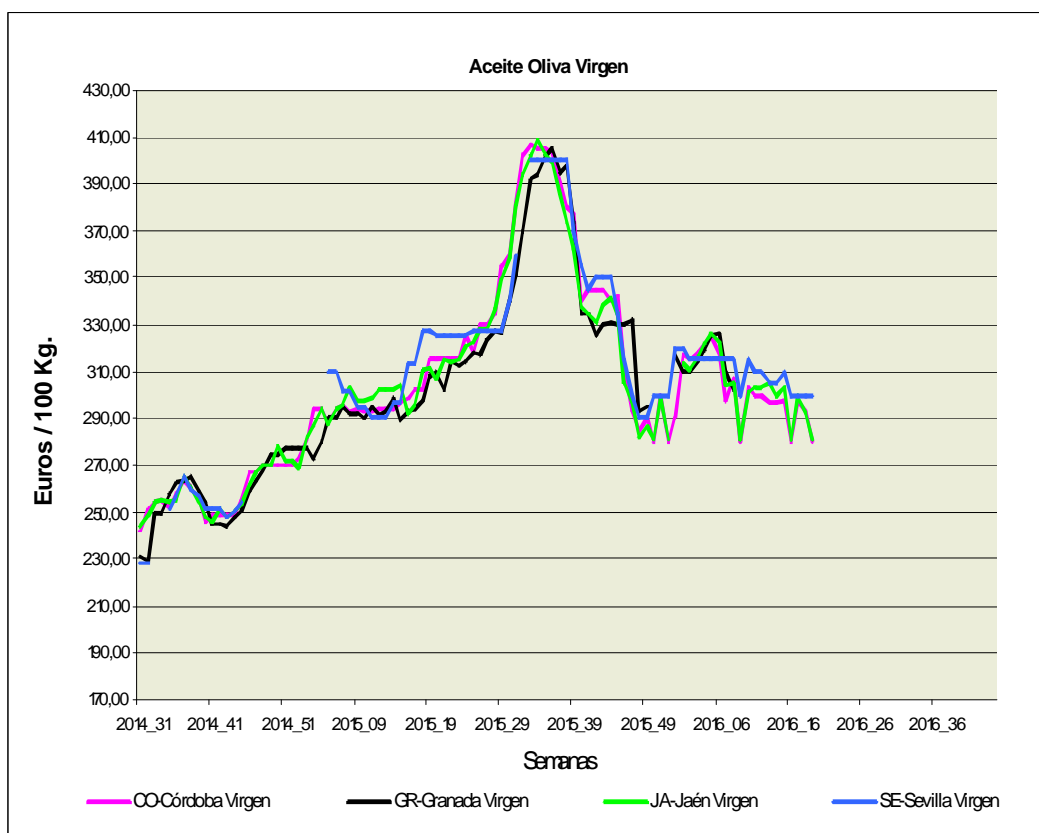
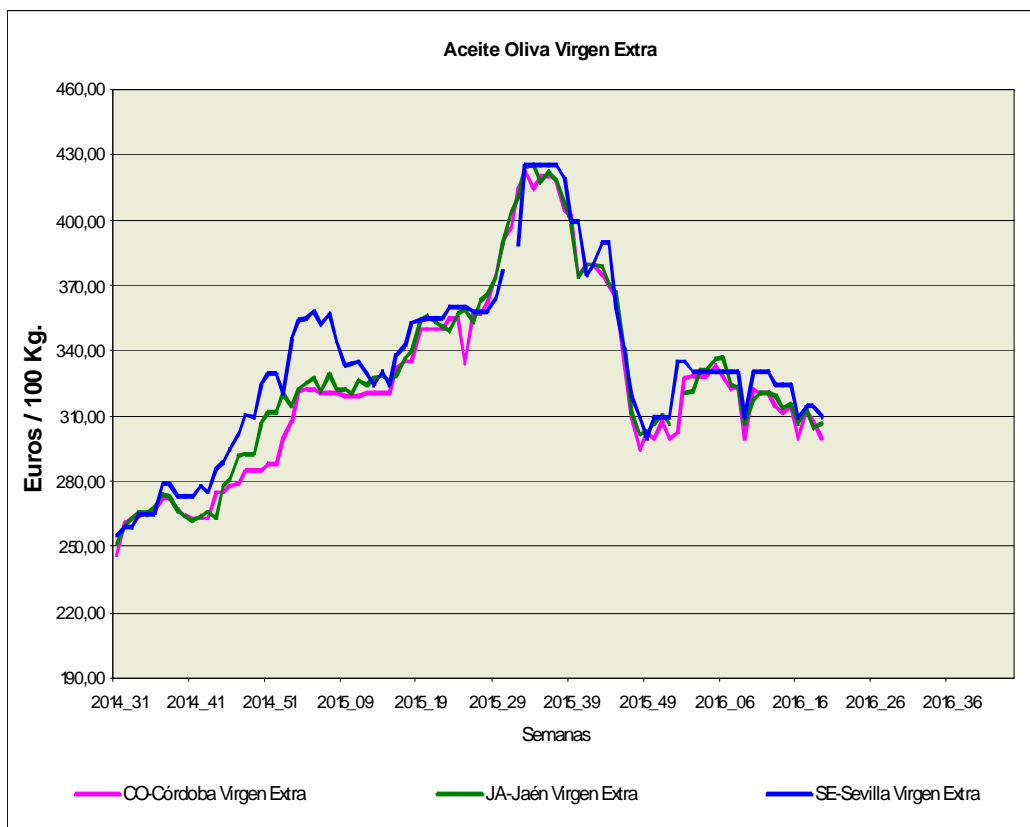
## Evolución anual de los precios



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

### CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/5	10/5	11/5	12/5	13/5	14/5	15/5
LIMÓN	Alicante	Verna	I	3-4	164,11	161,89	160,29	163,00	159,95	-	-
	Murcia	Verna	I	3-4	175,00	172,00	174,00	175,00	174,00	-	-
	Málaga	Verna	I	3-4	178,00	179,00	180,00	180,00	178,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1-2	71,22	68,07	66,38	69,63	68,54	-	-
	Valencia	Ortanique	I	1-2	-	-	-	-	60,04	-	-
NARANJA	Alicante	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	-	70,45	-	-	-
	Alicante	Valencia Late	I	6-9	-	-	-	61,03	-	-	-
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	-	61,43	-	-	-
	Valencia	Valencia Late	I	6-9	-	-	-	60,48	65,00	-	-

### FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/5	10/5	11/5	12/5	13/5	14/5	15/5
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,96	51,42	52,97	54,79	52,41	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	57,00	57,00	57,00	54,51	57,00	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	78,10	78,10	78,10	78,10	78,10	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	87,92	87,92	87,92	87,92	87,92	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	74,49	74,49	74,49	74,49	74,49	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	91,20	91,20	91,20	91,20	91,20	-	-
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65+	69,24	70,51	71,56	72,07	67,38	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	-	-	-	64,00	-	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	68,18	68,18	68,18	-	69,57	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	76,09	72,29	-	70,72	72,66	-	-

### FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/5	10/5	11/5	12/5	13/5	14/5	15/5
ALBARICOQUE	Murcia	-		45-50	250,00	250,00	240,00	240,00	250,00	-	-
	Valencia	-		45-50	-	-	-	379,17	-	-	-
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	-	-
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	-	-
	Murcia	Pulpa blanca	I	A/B	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	-	-

## HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/5	10/5	11/5	12/5	13/5	14/5	15/5
AJO	Córdoba	Morado		45-55	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	-	-
	Cuenca	Morado		45-55	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	-	-
	Córdoba	Spring Blanco		50-60	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta		50-60	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40y+	67,00	69,00	39,50	47,50	37,00	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-		-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	78,50	77,00	79,00	86,50	85,00	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65	145,67	146,37	145,59	145,78	145,86	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-		-	40,91	40,91	40,91	40,91	40,91	-	-
ESPÁRRAGO	Navarra	Blanco		20+	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00	-	-
FRESA	Huelva	-		-	107,00	107,00	117,00	117,00	117,00	122,00	122,00
JUDÍA VERDE	Granada	Plana		-	277,00	253,00	265,00	224,00	264,00	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	182,98	169,54	175,37	142,89	130,65	128,84	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	163,00	163,00	163,00	162,00	162,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	160,00	160,00	156,00	160,00	160,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	118,00	120,00	118,00	120,00	120,00	-	-
MELÓN	Almería	Piel de Sapo		-	-	-	-	-	60,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso		350-500 g	57,75	42,50	43,50	40,00	37,50	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	166,00	142,50	111,00	115,50	108,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	35,00	-	-	-	40,00	-	-
	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	162,58	165,83	163,48	167,14	168,65	-	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	178,87	177,57	178,57	178,15	178,15	-	-
SANDÍA	Almería	Sin semillas		-	-	-	-	44,59	-	-	
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	41,00	48,00	34,75	30,25	24,50	22,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	46,00	27,00	20,00	15,00	16,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	54,00	45,00	50,00	47,00	42,00	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	66,00	63,00	31,00	49,00	57,00	59,00	-
	Granada	Cereza	I	-	107,00	116,00	115,00	112,00	115,00	112,00	116,00
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	81,09	80,00	80,67	80,57	81,11	-	-
ZANAHORIA	Cádiz	Nantesa		-	73,80	73,80	73,80	73,80	73,80	-	-

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

## 4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Sin información.

## 4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>BOVINO PARA CEBADERO</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
<b>CRUZADO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	=	=	-35,00	-12,82
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	=	=	-41,00	-15,30
<b>TERNEROS/AS</b>										
<b>CRUZADO</b>	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	248,00	248,00	=	=	-10,00	-3,88
<b>CRUZADO</b>	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	263,00	263,00	=	=	-11,00	-4,01
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	240,00	240,00	=	=	-15,00	-5,88
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	=	=		
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	305,00	305,00	=	=	-2,00	-0,65
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	-20,00	-7,55
<b>NO CRUZADO - FRISONA</b>	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	=	=	-23,00	-9,66
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	=	=	=	=
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	-25,00	-10,00
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	195,00	=	=	-5,00	-2,50
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
<b>CRUZADO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	217,00	=	=	-14,00	-6,06
<b>CRUZADO</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	9,00	4,17
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,00	232,00	=	=	-3,00	-1,28
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	=	=	8,00	3,69
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	230,00	230,00	=	=	11,00	5,02
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	=	=	7,00	3,21
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	250,00	10,00	4,17		
<b>NO CRUZADO - FRISONA</b>	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	237,00	237,00	=	=	7,00	3,04
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	=	=	-16,00	-7,37
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	=	=	2,00	0,96
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	225,00	10,00	4,65		
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00	=	=	6,00	2,94
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	233,50	233,50	=	=	9,00	4,01
<b>TERNEROS/AS</b>										
<b>CRUZADO</b>	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,00	222,00	-6,00	-2,63	-36,00	-13,95
<b>CRUZADO</b>	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	316,00	307,00	-9,00	-2,85	-6,00	-1,92
<b>CRUZADO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	267,00	267,00	=	=	-8,00	-2,91
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	284,00	284,00	=	=	6,00	2,16
<b>CRUZADO - CHAROLÉS</b>	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	255,00	10,00	4,08		
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	186,00	180,00	-6,00	-3,23	-24,00	-11,76
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	-22,00	-8,80
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	246,00	=	=	6,00	2,50
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	240,00	10,00	4,35		
<b>TOROS</b>										
<b>NO DESIGNADO</b>	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
<b>VACAS</b>										
<b>CRUZADO</b>	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	128,00	128,00	=	=	-10,00	-7,25
<b>CRUZADO</b>	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	14,00	5,28
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00	113,00	=	=	-10,00	-8,13
<b>NO CRUZADO - RETINTO</b>	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CABRITOS</b>										
<b>MALAGUEÑA</b>	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	375,00	25,00	7,14	30,00	8,70
<b>MURCIANO-GRANADINA</b>	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	311,11					
<b>MURCIANO-GRANADINA</b>	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	429,00	546,89	117,89	27,48	142,82	35,35
<b>MURCIANO-GRANADINA</b>	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	546,89	546,89	=	=	34,89	6,81
<b>SERRANA</b>	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	375,00	375,00	=	=	7,00	1,90
<b>SERRANA</b>	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	497,00	497,00	=	=	45,00	9,96
<b>SERRANA</b>	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	300,00	325,00	25,00	8,33	55,00	20,37
<b>SERRANA</b>	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	354,00	354,00	=	=	4,00	1,14
<b>SERRANA</b>	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	341,00	341,00	=	=	-5,00	-1,45
<b>CAPRINO REPRODUCTORES</b>										
<b>CABRAS</b>										
<b>SERRANA</b>	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	=	=
<b>SERRANA</b>	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	=	=
<b>SERRANA</b>	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	=	=	=	=



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>HUEVOS</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,65	0,65	=	=	-0,11	-14,47
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,60	0,60	=	=	-0,08	-11,76
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,45	0,45	=	=	-0,08	-15,09
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,92	0,92	=	=	0,01	1,10
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	57,25	57,25	=	=	-12,57	-18,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	53,00	53,00	=	=	-16,00	-23,19
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	53,00	53,00	=	=	-16,00	-23,19
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	=	=	-9,00	-13,85
<b>LECHE DE OVEJA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	71,25	69,59	-1,66	-2,33	-14,93	-17,66
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,60	34,60	=	=	-1,90	-5,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	33,77	33,19	-0,58	-1,72	-2,91	-8,06
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	412,00	412,00	=	=	37,00	9,87
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	380,00	350,00	-30,00	-7,89	-70,00	-16,67
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	332,00	332,00	=	=	18,00	5,73
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,00	270,00	-10,00	-3,57	-25,00	-8,47
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	276,00	276,00	=	=	-2,00	-0,72
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	210,00	-10,00	-4,55	-35,00	-14,29
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	309,00	309,00	=	=	17,00	5,82
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	252,00	252,00	=	=	-22,00	-8,03
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	258,65	258,65	=	=	-28,73	-10,00
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	369,00	309,00	-60,00	-16,26		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	340,74					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	326,80	312,86	-13,94	-4,27	-41,20	-11,64
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	312,86	312,86	=	=	-21,28	-6,37
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	411,00	415,00	4,00	0,97	4,00	0,97
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	278,95					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	278,95					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	309,00	369,00	60,00	19,42	69,00	23,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	280,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	244,20	208,40	-35,80	-14,66	-58,48	-21,91
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	208,40	208,40	=	=	-11,12	-5,07
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	=	=
<b>OVINO REPRODUCTORES</b>										
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	75,00	75,00	=	=	10,00	15,38
<b>POLLOS PARA SACRIFICIO</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	89,00	89,00	=	=	-29,00	-24,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	89,00	89,00	=	=	-29,00	-24,58
<b>PORCINO PARA ENGORDE</b>										
<b>LECHONES</b>										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	125,00	125,00	=	=	-83,33	-40,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	125,00	125,00	=	=	-60,00	-32,43
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	152,50	152,50	=	=	-47,50	-23,75
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13	-35,00	-17,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	170,00	170,00	=	=	-35,00	-17,07
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	278,00	278,00	=	=	-26,00	-8,55
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	315,00	310,00	-5,00	-1,59	-17,50	-5,34
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	299,95	293,43	-6,52	-2,17	-23,91	-7,53
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	293,00	293,00	=	=	-32,00	-9,85
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	296,69	296,69	=	=	-3,26	-1,09
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00					
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	=	=	-13,00	-5,24
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	=	=	-25,00	-10,25
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,44	219,44	=	=	-24,21	-9,94
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	240,00	-5,00	-2,04	-22,50	-8,57
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	239,09	234,74	-4,35	-1,82	-13,04	-5,26

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
<b>IBÉRICO</b>	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	=	=		
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	=	=	-30,00	-10,79
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	240,30	240,30	=	=	-23,56	-8,93
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,78	243,43	-4,35	-1,76	-26,08	-9,68
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00					
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>										
<b>CERDOS</b>										
<b>CAPA BLANCA</b>	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	97,00	97,00	=	=	-44,50	-31,45
<b>CAPA BLANCA</b>	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	97,00	97,00	=	=	-70,00	-41,92
<b>CAPA BLANCA</b>	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	99,10	99,10	=	=	-16,10	-13,98
<b>CAPA BLANCA</b>	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	102,10	106,10	4,00	3,92	-15,00	-12,39
<b>CAPA BLANCA</b>	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	=	=
<b>CAPA BLANCA</b>	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	104,70	108,70	4,00	3,82	-15,00	-12,13
<b>CAPA BLANCA</b>	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,00	107,00	3,00	2,88	-10,30	-8,78
<b>CAPA BLANCA</b>	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	103,30	107,30	4,00	3,87	-15,00	-12,26
<b>CAPA BLANCA</b>	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	57,00	57,00	=	=		
<b>CAPA BLANCA</b>	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	54,00	60,00	6,00	11,11	-2,00	-3,23
<b>IBÉRICO</b>	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		178,00				
<b>IBÉRICO</b>	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,00	183,00	=	=	-25,50	-12,23
<b>IBÉRICO</b>	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	184,31	182,57	-1,74	-0,94	-27,61	-13,14
<b>IBÉRICO</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	188,00	188,00	=	=	-26,00	-12,15
<b>IBÉRICO</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	188,00	189,00	1,00	0,53	-23,00	-10,85
<b>IBÉRICO</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	190,00	-5,00	-2,56	-23,50	-11,01
<b>IBÉRICO</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	188,14	188,14	=	=	-23,47	-11,09
<b>IBÉRICO</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	195,18	194,57	-0,61	-0,31	-23,21	-10,66
<b>IBÉRICO</b>	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	95,63	91,29	-4,34	-4,54	-26,08	-22,22
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		178,00				
<b>IBÉRICO - IBÉRICO 100%</b>	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	188,00	188,00	=	=	-26,00	-12,15

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
<b>Ganaderos</b>		
<b>Expl.</b>	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
<b>Mat.</b>	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
<b>E.A.My.</b>	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
<b>Lonja</b>	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

## 4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajdesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

#### PLAN 2016

- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 15 de diciembre de 2015\).](#)

### 5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

#### Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco <sup>(1)</sup> .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de	Todas las hortalizas.	1 de marzo



Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
multicultivo de hortalizas.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo <sup>(1)</sup> .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o pluri anuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

<sup>(1)</sup> La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

## Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

## Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

### 5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

### 5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

### 5.5 NOVEDADES

#### **NUEVA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PARA LOS SEGUROS DE PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUICOLAS**

Una de las novedades destacables el Trigésimo Séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados es la creación de una nueva plataforma de seguros de explotación ganaderos y acuícolas. A lo largo del 2016 las líneas de seguros tradicionales serán adaptadas a la nueva plataforma para aquellos ganaderos que contraten a partir de junio de 2016.

Esta nueva plataforma de contratación es para todas las líneas de seguros de producciones ganaderas y acuícolas, lo que supone un cambio estructural importante con reagrupamiento de líneas quedando de la siguiente manera:

## Seguros de producciones ganaderas: seguros de explotación

Líneas de seguro tradicional	Inicio de suscripción	Líneas de seguro nueva plataforma	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica. 15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Otros sistemas de manejo de explotación. 15 de enero		
Seguro de explotación de ganado vacuno alta valoración genética.	15 de enero		
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica.	15 de enero		
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	1 de junio
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino.	1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.	1 de febrero		
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de febrero	Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de febrero	Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de febrero	Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de junio
Tarifa general ganadera.	1 de marzo	Tarifa general ganadera.	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos.	-	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.	-	Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre
<b>Seguros de producciones acuícolas</b>			
Líneas de seguro tradicional	Inicio de suscripción	Líneas de seguro nueva plataforma	Inicio de suscripción
<b>Seguro de acuicultura continental.</b>	<b>1 de febrero</b>	<b>Seguro de acuicultura continental.</b>	<b>1 de junio</b>
Seguro de acuicultura marina.	1 de febrero	Seguro de acuicultura marina para mejillón.	1 de febrero
		Seguro de acuicultura marina.	1 de junio

Las líneas tradicionales ya descritas hasta el momento en que entre en funcionamiento la nueva plataforma, mantendrán las mismas garantías, que se verán ampliadas según línea con otras nuevas y esquemas diferentes.

Esta nueva disposición pretende la simplificación de las líneas ganaderas, para que sean más comprensibles por parte del asegurado, adaptando el sistema a posibles modificaciones futuras, contratación flexible de líneas, garantías, formas de pago, etc.,

Las **garantías** de las nuevas líneas se dividirán en:

- **Garantías básicas:** el asegurado podrá contratar un paquete de garantías básicas en el que se incluyen, de forma general para las explotaciones de producción intensiva (porcino y aviares) riesgos sanitarios; para bovino y ovino riesgos climáticos, muertes masivas y ataques de animales.
- **Garantías adicionales:** partiendo de las garantías básicas el asegurado podrá mejorar la cobertura del seguro eligiendo las garantías adicionales que estime necesarias, según los riesgos y características de su explotación.

**Las novedades que incluyen las líneas ganaderas para este nuevo Plan son:**

- Inclusión, como garantía adicional en las líneas de seguros de explotación de producciones ganaderas y acuícolas, de la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Ampliación del fraccionamiento del pago con aval de SAECA a todas las líneas ganaderas, por lo que también podrá aplicarse un punto adicional de la subvención por fraccionamiento.
- Inclusión de nuevas garantías, como la pérdida de calidad de la leche y la disminución de la prolificidad, en la línea de seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción de la nueva plataforma de seguro de explotación ganadera.
- Inclusión de la producción de esturión (*Acipenser spp.*) en el seguro de acuicultura continental.
- En las líneas ganaderas se incrementa un punto la subvención base en la mayor parte de las mismas.
- También en las líneas de equino se aplicará la subvención adicional por prácticas para la reducción de riesgo, si están agrupadas en ADS, de 5 puntos.
- La subvención adicional por renovación del contrato en el seguro de pastos alcanza los 7 puntos; el resto de líneas se mantiene en 5 puntos.

## 6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajdesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>



## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### En Huelva se realizarán 26 de las 111 prospecciones de Andalucía para detectar nuevos organismos nocivos para los cítricos.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, continúa este año desarrollando el Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos, con el fin de posibilitar la detección precoz y erradicación de organismos nocivos foráneos que puedan afectar al cultivo de cítricos de Andalucía.

Así, esta primavera los trabajos de vigilancia se han iniciado con la selección de distintas explotaciones de cítricos donde realizar esta tarea denominadas "fincas centinelas", dando mayor importancia a aquellas con baja presión de tratamientos fitosanitarios o huertos abandonados. Otro criterio que se ha tenido en cuenta a la hora de realizar esta selección son los llamados "puntos de riesgo", que son lugares de manejo y tránsito de frutos cítricos y plantas susceptibles de portar plagas. Entre otras zonas, se trata de terrenos cercanos a viveros en los que existe movimiento de material vegetal, puertos, aeropuertos, vías de comunicación, mercados mayoristas o centrales de manipulación de fruta.

A lo largo de 2016 el plan cuenta con un total de 111 puntos de control en explotaciones agrícolas distribuidos entre 91 fincas centinelas y 20 puntos de riesgo. Huelva es la provincia que reúne mayor número de estas fincas, con 26; seguida de Sevilla (20), Almería (15) y Córdoba (13). En Cádiz se ubican ocho fincas centinela, en Málaga seis, y en Granada tres. A estas zonas se suman los cuatro puntos de riesgo de Almería y Cádiz, los tres de Granada y Sevilla, y los dos que se ubican en Córdoba, Huelva y Málaga.

La tarea de vigilancia se centra fundamentalmente en las amenazas fitosanitarias más preocupantes para los cítricos que no están presentes en la Comunidad Autónoma andaluza actualmente, como la enfermedad del Huanglongbing (HLB) -también conocida como *Greening de los cítricos*- y sus vectores, es decir, los organismos que la transmiten. Asimismo, la Consejería de Agricultura vigila también los vegetales por si se observara alguna afección por Guignardia citricarpa (*Phyllosticta citricarpa*) o Mancha Negra de los cítricos; trips y pulgones; coleópteros como *Anoplophora chinensis*; o distintas especies de moscas como *Bactrocera zonata*, *Bactrocera dorsalis*, *Anastrepha ludens*, *Anastrepha supensa* y *Pterandus rosa*.

Por segundo año consecutivo, la Junta pone en marcha esta planificación de actuaciones que también contempla una importante labor de divulgación, información y formación de técnicos y agricultores a través de la difusión de la sintomatología y las características de los organismos nocivos entre los profesionales del sector cítrico de Andalucía. Además, también incluye el desarrollo de líneas de investigación de nuevas medidas que hagan frente a estos organismos nocivos de riesgo no presentes en nuestra región hasta la fecha.

Con este fin, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) ha realizado jornadas divulgativas sobre las plagas y enfermedades objeto de vigilancia en las diferentes provincias andaluzas, y se han elaborado folletos y carteles informativos de los organismos nocivos objeto del Plan.

La Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF) de la Consejería contribuye también a la difusión de la información sobre este plan a través de su [página web](#).



### El centro Ifapa "Aguas del Pino" organiza para el 7 y 8 de junio en Cartaya, Huelva, las VIII Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico.-

La inscripción estará abierta hasta el próximo 31 de mayo y se puede formalizar a través de Internet.

Como en años anteriores, se ha convocado un concurso de póster, que está dotado con tres premios de 600, 400 y 200 euros; además el primer premio contará con una inscripción gratuita para el Congreso Nacional de Acuicultura que se celebrará en Zaragoza en 2017. El plazo para participar en este concurso termina el 24 de mayo próximo.

Los tres bloques temáticos, que se desarrollarán en varias conferencias, abordarán la Salud y Bienestar, la importancia de la cooperación transfronteriza y los nuevos productos y formas de producción.

Dentro de las jornadas se ha convocado el concurso de paneles cuyo fallo se dará a conocer al final de las jornadas y es imprescindible que, al menos, uno de los participantes esté inscrito. Los resúmenes de los paneles deben ser entregados a la organización antes del 24 de mayo y el póster en formato pdf antes del 3 de junio.



## 8.-INFORMACIÓN PESQUERA

### HUELVA

#### 1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

##### **Zona I: Río Guadiana:**

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	<i>(Venerupis pullastra)</i>	Veda:16/02/2016	D.S.P. 28/04/2016
Almeja fina	<i>(Ruditapes decussatus)</i>	D.S.P. 28/04/2016	
Almeja japonesa	<i>(Ruditapes philippinarum)</i>	D.S.P. 28/04/2016	
Berberecho	<i>(Cerastoderma edule)</i>	D.S.P. 28/04/2016	Veda: 1/05/2016
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda:01/04/2016	D.S.P. 28/04/2016
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 28/04/2016	
Ostión	<i>(Crassostrea gigas)</i>	Veda:01/02/2016	D.S.P. 28/04/2016
Pirulo	<i>(Venerupis aureus)</i>	Veda:01/03/2016	D.S.P. 28/04/2016

##### **Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:**

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha	2ª Causa:Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	<i>(Venerupis pullastra)</i>	Veda:16/02/2016	E. Coli: 12/05/2016
Almeja fina	<i>(Ruditapes decussatus)</i>	E. Coli: 12/05/2016	
Almeja japonesa	<i>(Ruditapes philippinarum)</i>	E. Coli: 12/05/2016	
Berberecho	<i>(Cerastoderma edule)</i>	Veda: 1/05/2016	E. Coli: 12/05/2016
Longueirón.	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda:01/04/2016	E. Coli: 12/05/2016
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	E. Coli: 12/05/2016	
Ostión	<i>(Crassostrea gigas)</i>	Veda:01/02/2016	E. Coli: 12/05/2016
Pirulo	<i>(Venerupis aureus)</i>	Veda:01/03/2016	E. Coli: 12/05/2016

##### **Zona III: Río Carreras:**

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

- Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha	2ª Causa:Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	<i>(Venerupis pullastra)</i>	Veda:16/02/2016	D.S.P. 11/05/2016
Almeja fina	<i>(Ruditapes decussatus)</i>	D.S.P. 11/05/2016	
Almeja japonesa	<i>(Ruditapes philippinarum)</i>	D.S.P. 11/05/2016	
Berberecho	<i>(Cerastoderma edule)</i>	Veda:01/05/2016	D.S.P. 11/05/2016
Longueirón.	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda:01/04/2016	D.S.P. 11/05/2016
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 11/05/2016	
Ostión	<i>(Crassostrea gigas)</i>	Veda:01/02/2016	D.S.P. 11/05/2016
Pirulo	<i>(Venerupis aureus)</i>	Veda:01/03/2016	D.S.P. 11/05/2016

## HUELVA (continuación)

### Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	<i>(Venerupis pullastra)</i>	Veda: 16/02/2016	D.S.P. 22/04/2016
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 22/04/2016
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 22/04/2016
Clica	<i>(Spisula solida)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 22/04/2016
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 22/04/2016
Almeja fina	<i>(Ruditapes decussatus)</i>	D.S.P. 22/04/2016	
Berberecho	<i>(Cerastoderma edule)</i>	D.S.P. 22/04/2016	Veda: 1/05/2016
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	D.S.P. 22/04/2016	Veda: 1/05/2016
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	D.S.P. 22/04/2016	Veda: 1/05/2016
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 22/04/2016	
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	D.S.P. 22/04/2016	

### Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 13/05/2016
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 13/05/2016
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	Veda: 01/05/2016	D.S.P. 13/05/2016
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	Veda: 01/05/2016	D.S.P. 13/05/2016
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	D.S.P. 13/05/2016	
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 13/05/2016
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 13/05/2016	

### Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Almeja fina	<i>(Ruditapes decussatus)</i>	1 agosto 2015
Almeja japonesa	<i>(Ruditapes philippinarum)</i>	21 enero 2015
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	21 enero 2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha
Ostión	<i>(Crassostrea gigas)</i>	Veda: 01/02/ 2016
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2015
Berberecho	<i>(Cerastoderma edule)</i>	Veda: 01/05/2015

### Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 21/04/2016
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 21/04/2016
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	D.S.P. 21/04/2016	
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	D.S.P. 21/04/2016	Veda: 01/05/2015
Navaja/Muergo	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 21/04/2016	

## HUELVA (continuación)

### Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	13/05/2016
Navaja/Muerto	<i>(Ensis spp)</i>	13/05/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Metales pesados 11/01/2013	Veda.01/04/2016
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda.01/04/2016	
Clica	<i>(Spisula solida)</i>	Veda.01/04/2016	
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda.01/04/2016	
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	Veda.01/05/2016	
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	Veda.01/05/2016	

### Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 20/04/2016
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 20/04/2016
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 20/04/2016
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	D.S.P. 20/04/2016	Veda: 01/05/2016
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	D.S.P. 20/04/2016	Veda: 01/05/2016
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	D.S.P. 20/04/2016	
Navaja/Muerto	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 20/04/2016	

### Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

- Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 11/05/2016
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 11/05/2016
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	D.S.P. 11/05/2016
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	Veda: 01/05/2016	D.S.P. 11/05/2016
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	Veda: 01/05/2016	D.S.P. 11/05/2016
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	D.S.P. 11/05/2016	
Navaja/Muerto	<i>(Ensis spp)</i>	D.S.P. 11/05/2016	

### Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Coquina	<i>(Donax trunculus)</i>	03/05/2016
Navaja/Muerto	<i>(Ensis spp)</i>	03/05/2016

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha	2ª Causa: Fecha
Almeja chocha	<i>(Venerupis rhomboides)</i>	Veda: 01/04/2016	
Busano	<i>(Phyllonotus trunculus)</i>	Veda: 01/04/2016	
Longueirón	<i>(Solen marginatus)</i>	Veda: 01/04/2016	
Cañaila	<i>(Bolinus brandaris)</i>	Veda: 01/05/2016	
Chirla	<i>(Chamelea gallina)</i>	Veda: 01/05/2016	

## HUELVA (continuación)

### Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	( <i>Ruditapes decussatus</i> )F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	( <i>Ruditapes philippinarum</i> )	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	( <i>Cerastoderma edule</i> )	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	Veda 01/05/2016
Coquina de Fango	( <i>Scrobicularia plana</i> )	Metales pesados: 01-06/2004	Veda 01/04/2016
Longueirón	( <i>Solen marginatus</i> )	Fitoplacton Tóxico 13-04/2009	Veda 01/04/2016
Ostión	( <i>Crassostrea gigas</i> )	Met. pesados: 04/02/1999	Veda 01/02/2016

### Zona XIX: Isla Cristina:

- Situación Legal: Abierta: Ninguna especie.

- Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha	2ª Causa-Fecha
Mejillón	( <i>Mytilus galloprovincialis</i> )	D.S.P: 3/05/2016	

## MÁLAGA

### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se autoriza la captura y comercialización de anémona de mar (*Anemonia sulcata*), bolo (*Venus verrucosa*) y concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas las zonas de producción.

Se prohíbe la captura y comercialización de cañailla (*Bolinus brandaris*), chirra (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), erizo (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción, al encontrarse dichas especies en veda.

En relación con las especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la planta de cultivo 49 (Marbella) y 50 (Puerto de Fuengirola); se prohíbe en las zonas 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos.

Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

## ALMERÍA

### Semana del 9 al 15 de mayo de 2016

#### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

A partir del uno de mayo se inició la veda anual de la chirra (*Chamelea gallina*) y la coquina (*Donax trunculus*).

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

#### 2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco y artes menores se ha desarrollado con normalidad. La pesca de arrastre mantendrá una veda de pesca durante este mes.

Con fecha 2 de marzo apareció en BOJA la Orden de 19 de febrero de 2016, por la que se regulan las artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se creó el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>



**La estabilidad predominó en abril en los precios de los productos pesqueros en Andalucía.-** Tras tres meses de caídas, los precios de los productos pesqueros en Andalucía se estabilizaron en abril.

Respecto al mes de marzo, los precios al consumo de los productos pesqueros aumentaron solo un 0,1%. Asimismo, la tasa de variación interanual en abril se situó en el 0,0%, es decir, el valor del índice de precios coincidió con el registrado en abril de 2015.

Comportamiento similar registró el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas en Andalucía, presentando el índice mensual un aumento del 0,2%, con respecto al mes de marzo, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Por el contrario, este grupo presentó una variación anual del 2%.

Al analizar la evolución de los precios detallistas se efectuó un seguimiento de las quince especies incluidas en la cesta y se observó que no existen especies que destacaran sustancialmente en la variación de su precio medio, respecto al mes anterior.

La especie con mayor influencia positiva fue el salmonete, con un incremento en su precio medio que no superó el 3,0% y en contraposición la especie que más descendió fue la caballa con una caída de su precio medio del 4,4%.

Al analizar el comportamiento de los precios por formatos comerciales, respecto al mes anterior, se observa que solamente los hipermercados sufrieron una caída de precios (-4,0%), si bien sólo se tradujo en 0,17€/Kg menos que en marzo, siendo también los únicos establecimientos donde disminuyó su precio en un año (-4,9)%.

Las pescaderías tradicionales fueron los establecimientos donde más aumentó el precio medio general de la cesta de productos del mar (2,4%) debido principalmente al aumento de especies como la sardina (9,6%) y el langostino (7,3%).

Los supermercados fueron los establecimientos que menos modificaron su precio medio, un 1,4% por encima del mes anterior.

Para más información puede consultar en la página web

Enlace [Evolución Precios Consumo](#)

**Andalucía inicia los trámites del primer plan de igualdad entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera.-** El Consejo de Gobierno acordó recientemente iniciar los trámites para la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

El documento establecerá las medidas previstas hasta 2020 para, entre otros objetivos, reforzar el papel que la población femenina desempeña en la revitalización y diversificación económica del medio rural y de las zonas litorales con presencia de la pesca.

Asimismo, ampliará las políticas de apoyo al emprendimiento y al empleo que actualmente desarrolla la Junta con el fin de evitar los riesgos de envejecimiento en unos sectores clave de la economía regional. Actualmente, más de 2,24 millones de mujeres viven en la Andalucía rural, que concentra casi el 55% del total de habitantes de la comunidad autónoma.

La nueva estrategia, que consolidará la perspectiva de género en el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se dirigirá a mejorar el arraigo de las mujeres, especialmente de las más jóvenes, eliminando los obstáculos que lo dificultan. En este sentido, la mayor parte de las medidas se desarrollará en los ámbitos del acceso al empleo, la conciliación laboral y familiar, la profesionalización del trabajo, el apoyo a la iniciativa empresarial y la mejora del reconocimiento social.

Entre otras políticas de fomento de la igualdad, el plan dará continuidad a las iniciadas en 2009 en el marco del Programa Líder Andalucía, cofinanciado por la Unión Europea y que se lleva a cabo a través de los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de las ocho provincias.

Esta iniciativa contará con una dotación público-privada de 600 millones de euros para más de 6.000 proyectos de carácter económico y social e incorporará un compromiso de inversión con perspectiva de género del 30% para cada GDR (unos 180 millones en su conjunto).

**Publicadas las bases reguladoras de la Orden de subvenciones para la paralización temporal de la actividad pesquera.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en BOJA el 17 de mayo las bases reguladoras de la Orden de subvenciones a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2014-2020.

El documento define el modelo de gestión, los requisitos que deben cumplir armadores y tripulantes, los criterios de valoración, así como los documentos que deban presentar los solicitantes en el caso de que sea necesario.

Hasta el momento, la flota que se ha visto afectada por el retraso del Gobierno central es la de arrastre del Mediterráneo, con 82 barcos y 410 tripulantes, que realizó su paro biológico en el mes de abril.

También se beneficiarán de estas ayudas 71 barcos y 497 tripulantes de cerco del Mediterráneo, con un paro previsto en el mes de diciembre; 132 barcos y 660 tripulantes de arrastre del Golfo de Cádiz, cuyo paro será durante septiembre-octubre; así como 83 barcos y 830 tripulantes de la flota del cerco del Golfo de Cádiz, con parada en diciembre.

Según las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, entre los requisitos que deben reunir quienes soliciten estas ayudas destacan que el buque esté en situación de alta en el Registro General del Flota Pesquera y en activo, que tenga licencia de pesca, que haya llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, durante el periodo de paralización, la inactividad pesquera debe ser total y el barco debe permanecer amarrado a puerto.



**Sanidad Exterior de Huelva ha controlado ya 906.038 kilos de marisco de importación, el triple que el año pasado.-**

La Dependencia Provincial del Área de Sanidad y Política Social de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, ha controlado en lo que llevamos de año 906.038 kilos de productos de la pesca -todo marisco- que llegaron de importación procedentes de terceros países, a fin de garantizar que pasan la frontera con un grado de seguridad alimentaria al menos equivalente a los productos de la Comunidad Europea.

Esta cifra, según Sanidad, es casi el triple de los kilos inspeccionados en el mismo periodo del año pasado y supone el 63,6% del total de 2015, en el que se controlaron 1.423.661 kilos. En 2014 este servicio inspeccionó un total de 770.000 kilos.

**Europa publica la propuesta de Reglamento sobre producción ecológica y etiquetado.-** El Diario Oficial de la Unión Europea publicó recientemente la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de estos productos.

Los objetivos de esta norma son: eliminar los obstáculos que impidan el desarrollo sostenible de la producción ecológica; garantizar una competencia leal a agricultores y operadores e impulsar un funcionamiento más eficaz del mercado interior. También busca mantener o acrecentar la confianza del consumidor en los productos ecológicos.

El Reglamento recoge en uno de sus apartados las normas de producción de algas marinas y animales de la acuicultura en el anexo II, parte III. Mientras, los operadores que se dediquen a la producción de alimentos y piensos transformados deberán cumplir las normas específicas de producción establecidas en el mismo anexo anterior, parte IV.

Está previsto que la norma sea aplicable a partir del 1 de julio de 2017 y será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

**El camino a seguir por la acuicultura europea será debatido en una jornada.**- Dentro de la campaña de promoción de los productos acuáticos en la Unión Europea "Farmed in the EU", el próximo 24 de mayo se llevará a cabo en Bruselas la jornada: "Aprovechando el crecimiento azul: el camino a seguir por la Acuicultura Europea".

El enfoque del evento estará en poner de relieve los progresos realizados en los últimos años y las nuevas medidas necesarias para el desarrollo de la acuicultura sostenible en la Unión Europea.

Durante el encuentro, también se hará un balance de los Planes Estratégicos Plurianuales de Acuicultura de los Estados miembro y de los primeros resultados de los seminarios de intercambio de mejores prácticas.

<https://ec.europa.eu/fisheries/inseparable/en/farmed-eu>

**Las VIII jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico se celebrarán en Cartaya, Huelva.**- El Centro Cultural Villa de Cartaya acogerá los días 7 y 8 de junio de 2016 la VIII Edición de la Jornada de Acuicultura del Litoral Suratlántico. Estas jornadas de carácter bienal tienen como formato una serie de ponencias y mesas redondas donde se abordarán temas de interés del sector y proyectos de investigación relacionados con la temática.

Este año se celebrará un concurso de pósters demostrativos de investigaciones científicas y proyectos. La Sociedad Española de Acuicultura (SEA) patrocina esta sección de la jornada y la ha dotado con 600 euros y una inscripción gratuita al próximo Congreso Nacional de Acuicultura a celebrarse en Zaragoza el próximo año 2017.

**Seminario "Microalgae production technologies and applications to marine fish aquaculture".**- En el marco del proyecto europeo del Horizonte 2020 Algae4A-B se celebrará del 20 al 24 de junio el Seminario "Microalgae production technologies and applications to marine fish aquaculture" en el que están invitados a participar técnicos y especialistas en el área marina de acuicultura y biotecnología.

El encuentro se llevará a cabo en el IFAPA Centro El Toruño de El Puerto de Santa María y está coorganizado por este centro y la empresa Fitoplancton Marino SL, pionera en la producción de microalgas con más de 10 años de experiencia en este ámbito de producción.

Las inscripciones podrán realizarse hasta el 1 de junio a la dirección: [manuel.manchado@juntadeandalucia.es](mailto:manuel.manchado@juntadeandalucia.es)

**Curso de acuicultura en el sur de Europa dentro del Summer School de la Universidad de Cádiz.**- La Universidad de Cádiz (UCA) y el Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEiMAR) convoca la III edición del International Summer School, en la que se impartirá el curso "la acuicultura en el sur de Europa, aspectos básicos y aplicados", que se desarrollará del 11 al 15 de julio de 2016.

Más información: <http://www.uca.es/es/>

**La UCA organiza un curso sobre técnicas analíticas básicas aplicadas en acuicultura.**- La Universidad de Cádiz organizará del 19 al 23 de septiembre el curso "Técnicas analíticas básicas aplicadas a la acuicultura" para graduados de titulaciones afines a la materia y la comunidad científica en general.

Según el programa, los estudiantes tendrán oportunidad de conocer aspectos básicos con la estabulación y manejo de los animales acuáticos para su uso en experimentación animal; técnicas fisiológica y toma de muestras; técnicas morfológicas; técnicas de biología molecular; y técnicas de análisis de lípidos.

Este curso está gestionado por la FUECA (Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz), es de modalidad presencial y supone para el alumnado 2,5 créditos.

más información: <http://www.uca.es/es/>

## 9.-OTRAS INFORMACIONES

**Prorrogado el plazo para presentar la solicitud única de ayudas de la PAC 2016.-** Con el objetivo de facilitar la presentación de su solicitud a todos los agricultores y ganaderos que puedan ser beneficiarios de estas ayudas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha decidido ampliar el plazo de presentación de la solicitud única de los pagos directos a la agricultura y ganadería para la campaña 2016 hasta el próximo 15 de junio, una vez aprobada la reglamentación comunitaria que así lo permite. Esta prórroga se recogerá en una Orden ministerial que será publicada en breve en el Boletín Oficial del Estado.

Con esta decisión, el Magrama entiende que así se da curso a la petición de las Comunidades Autónomas y sectores afectados, ampliando el plazo de presentación para toda España.

La solicitud única podrá presentarse hasta el 15 de junio, incluido. Un plazo que engloba también el periodo de modificaciones de las solicitudes únicas ya presentadas, y se aplica también a las presentaciones de cesiones de derechos de pago básico, a las solicitudes de derecho de pago básico a la Reserva Nacional y al plazo para presentar los contratos realizados con las industrias procesadoras en el caso de los solicitantes de la ayuda asociada al tomate.

De la misma manera que ya ocurrió el año pasado, al prolongar el periodo de solicitud más allá del 15 de mayo, se prolonga también el plazo en el que las parcelas han de estar a disposición del solicitante de las ayudas PAC hasta el 15 de junio, incluido.



**La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural solicita una Conferencia Sectorial para revisar los datos sobre el recorte de la PAC en Andalucía.-** La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha emplazado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) a mantener una reunión en la que "demostrarle los datos sobre el impacto negativo que la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) tiene en Andalucía", que va a recibir 902,5 millones de euros menos en el período 2014-2020 que los que percibió en el anterior marco (2007-2013).

según la consejera, el impacto de la nueva PAC supone mayores pérdidas de la que se habían estimado, una vez que se ha conocido ahora la asignación de derechos de pago básico definitiva. Los más de 900 millones de euros de reducción incluyen, por un lado, la pérdida referente a las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, que supone una bajada de 616,5 millones de euros. Por otro lado, contempla también el recorte aplicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el reparto de los fondos de desarrollo rural, que asciende a un total de 286 millones de euros (211 millones de euros de fondos europeos y 75 millones de euros de cofinanciación estatal que no llegarán a Andalucía en el período 2014-2020).

**Andalucía convoca ayudas para transferencia de conocimiento e información a agricultores y ganaderos.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para solicitar ayudas dirigidas a la transferencia de conocimiento e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos, jornadas técnicas y planes de difusión.

Estas ayudas se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y cuentan con operaciones específicas relacionadas con el olivar, incluidas en el Subprograma Temático de este cultivo. El presupuesto total de la convocatoria roza los 1,3 millones de euros cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y la Administración autonómica.

El plazo para la presentación de las solicitudes se extiende hasta el próximo 9 de junio, mientras que el período de ejecución de esta convocatoria concluye el 30 de septiembre del presente año, fecha en que deben estar concluidas las actuaciones subvencionadas.

Más información: [Ayudas dirigidas a la transferencia de conocimiento e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos, jornadas técnicas y planes de difusión](#)



## Europarlamentarios de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural visitan Andalucía para conocer su sector agrario.-

Un grupo de diputados de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo han visitado esta semana Andalucía, con el objetivo de conocer las características del sector agrario, las peculiaridades de cultivos como el olivar y la importancia de la dehesa, como agrosistema único de la Península Ibérica.

Durante su estancia, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, y los europarlamentarios visitaron diferentes empresas y explotaciones de las provincias de Córdoba y Sevilla.

Uno de los objetivos principales de este viaje por parte de la Administración andaluza es que los representantes europeos conozcan 'in situ' los sistemas agrosilvopastorales de la dehesa, de forma que las políticas comunitarias puedan implementarse de manera más eficiente. Para ello, la delegación ha visitado también varias explotaciones de porcino ibérico extensivo y las instalaciones de la Cooperativa Ganadera (Covap), dedicada a la producción láctea, cárnica y de alimentación animal en el Valle de Los Pedroches, Córdoba.

Igualmente, tanto la consejera como la delegación visitaron en Palma del Río la empresa Guadex, dedicada principalmente a la producción y comercialización de cítricos (naranja, pomelo y mandarina) y frutales de hueso (albaricoque, ciruela y nectarina), así como hortalizas (cebolla y espárrago).



## La Junta de Andalucía permitirá que las empresas privadas realicen la ITEAF.-

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el pasado 9 de mayo dos normas, el [Decreto ley 3/2016](#), de 3 de mayo, y el [Decreto 96/2016](#), de 3 de mayo que regularán la implantación del sistema de inspecciones en Andalucía.

En concreto, el Decreto ley 3/2016, deroga la exclusividad para el servicio de inspección en Andalucía que, hasta la fecha, estaba asignado a VEIASA por lo que otras empresas podrán prestar ese servicio. El propio decreto ley, así como el Decreto 96/2016, instan a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a tener un mecanismo de autorización en un plazo no superior a 3 meses desde la publicación de la norma.

Actualmente se están desarrollando los mecanismos administrativos que esta normativa ha provocado.

Toda la información se irá actualizando a través de:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/agricultura/produccion-agricola/paginas/maquinaria-agricola-fitosanitarios-inspeccion.html>

## Reducciones en los módulos del IRPF de bovino de leche, cunicultura, ganadería extensiva, cítricos, productos del olivo y tomate.-

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 6 de mayo una Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se fijan los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos), que recogen las propuestas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de minoración en la presión fiscal para agricultores y ganaderos.

El pasado 6 de abril comenzó el plazo para la presentación telemática (a través de Internet) de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2015, plazo que comenzó el pasado 10 de mayo para el resto de presentaciones.

En este contexto, los agricultores y ganaderos se van a encontrar con novedades que suponen una atenuación de la presión fiscal, en atención a las circunstancias excepcionales ocurridas en 2015. De esta forma, se contemplan reducciones, a nivel nacional, para el ganado bovino de leche, cunicultura, ganadería extensiva, productos del olivo, tomate y cítricos.

Señalar que el régimen de módulos del IRPF es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos españoles. En concreto, es el sistema elegido por más de un millón de declarantes.

La Orden publicada en el BOE se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/05/06/pdfs/BOE-A-2016-4354.pdf>



## -Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- La Diputación de Huelva, a través del Servicio de Investigación Agrícola y Ganadera, ha convocado unas **Jornadas de iniciación y formación para la pesca deportiva** en el entorno natural del Centro de Investigación agrícola y ganadera, ubicado en la finca Huerto Ramírez.

Los Ayuntamientos interesados tienen de plazo hasta el día 24 de mayo para dirigir el modelo de solicitud existente al Registro General de la Diputación Provincial de Huelva. De las preinscripciones recibidas se realizará un sorteo público dentro de las áreas geográficas Sierra, Andévalo/Cuenca Minera y Costa/Condado.

-- **Jornada "Ayudas Europeas para PYMES innovadoras"**. Tendrá lugar el 26 de mayo en Madrid. El objetivo es informar sobre los Programas Europeos de Apoyo a PYMES INNOVADORAS (SME INSTRUMENT, y otros), para promover e incentivar la participación en estos programas de apoyo a la innovación, e ideas de negocio innovadoras.

Organizada por la Plataforma Vet+i, Plataforma del Vino y Food for life-Spain,  
Contacto: [secretaria@ptvino.com](mailto:secretaria@ptvino.com)

-- La Diputación de Huelva va a celebrar el día 31 de mayo en el Servicio de Investigación Agrícola y Ganadera de la Diputación Provincial (Antiguo Hospital Psiquiátrico), la **II Jornada de Asistencia Técnica para la Mejora de la Calidad del Sector Oleícola de la Provincia de Huelva**.

Esta jornada tiene entre sus objetivos divulgar los aspectos agronómicos y tecnológicos necesarios para mejorar la calidad de la aceituna, la elaboración del aceite de oliva y alcanzar las exigencias de calidad marcadas por los diferentes organismos de control y los propios consumidores; mejoras que favorecen la competitividad y ayudan a posicionar y afianzar el lugar de nuestros productos en el mercado tanto nacional como internacional.

Esta acción formativa estará dirigida a todas las almazaras (presidentes y gerentes, miembros de Consejos Rectores de cooperativas), maestros de almazaras de la provincia, además de agricultores y todas aquellas personas que de una manera u otra trabajan en el sector del aceite de oliva virgen de Huelva.

-- Del 8 al 10 de junio se celebrará **La I Feria de la Maquinaria Agrícola (FEMA)** y sus complementos, que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES. se celebrará del 8 al 10 de junio en el FIBES de Sevilla

Esta muestra, que coincidirá en tiempo y en espacio con la Feria del Carrozado de Vehículos, ha sido organizada por la institución ferial FIBES.

Los profesionales del sector agrario que visiten esta feria podrán encontrar maquinaria agrícola nueva y usada, equipos de protección de cultivos y para la transformación, tractores, maquinaria de siembra, plantación y abonado, equipos para el manejo, traslado y almacenamiento de productos agrícolas, abonos y productos fitosanitarios, componentes y accesorios de maquinaria agrícola, maquinaria agropecuaria y forestal, maquinaria de recolección, equipos de riego, post recolección, agroenergía e incluso maquinaria de jardinería.

Asimismo, en el marco de esta Feria de la Maquinaria Agrícola tendrán lugar las V Jornadas de la Innovación Tecnológica en el Mundo Rural, que organizadas por Asaja-Sevilla serán un punto de encuentro y de referencia para este sector.

--El Ayuntamiento de Cortecón ha sacado las bases para participar en el **V Campeonato Nacional de Cortadores de Jamón Ibérico**, un certamen que se celebrará el próximo 12 de junio y que este año se hace coincidiendo con las **VI Jornadas Gastronómicas y Cinegéticas** de la localidad que se desarrollarán durante todo ese fin de semana.

Podrán presentarse todos los profesionales del sector que así lo acrediten enviando antes de las 12 horas del 3 de junio de 2016 el boletín de inscripción junto con su currículum profesional al Ayuntamiento de Cortecón, Avenida Juan Ramón Jiménez s/n CP 21209, Cortecón (Huelva). También pueden hacerlo a través del correo electrónico [lmml2404@hotmail.com](mailto:lmml2404@hotmail.com) o del fax 959465004.

Toda la información sobre las bases, así como el boletín de inscripción, puede encontrarlo en [campeonatonacionalcortadoresjamon.blogspot.com.es](http://campeonatonacionalcortadoresjamon.blogspot.com.es) o en el facebook del ayuntamiento [www.facebook.com/ayuntamiento.corteccon](http://www.facebook.com/ayuntamiento.corteccon)

Para más información, puede llamar también a los teléfonos 959120030, 959120216 y 672082784.

-- El pasado 5 de mayo se abrió el plazo de presentación de imágenes de la décima edición del **Concurso de Fotografía del Mundo Rural**. Con más de 5.000 participantes en las nueve ediciones ya celebradas, el certamen fotográfico "más rural" centra este año su temática en las labores agrícolas y sigue apostando por la igualdad –con un premio para mujeres fotógrafas– y por el fomento de los seguros agrarios gracias a su colaboración con ENESA.

El certamen, organizado por la Fundación de Estudios Rurales de UPA, por la editorial Eumedia S.A. y que cuenta con el patrocinio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), está abierto hasta el próximo 15 de junio a través de su página web [www.concursofotorural.es](http://www.concursofotorural.es).

La entrega de premios tendrá lugar el próximo 6 de julio en Madrid, coincidiendo con el acto que organizan UPA y la Fundación de Estudios Rurales para presentar el Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- La Comunidad de Regantes Palos de la Frontera, CR Palos, ha convocado la **VI Edición del Concurso de Fotografías El Agua y la Agricultura de los Frutos Rojos**, en colaboración con el Área de Desarrollo Local, Innovación, Medio Ambiente y Agricultura de la Diputación de Huelva.

Con un premio de 500 euros para la mejor fotografía y un segundo premio de 250 euros, este concurso tiene la intención de poner en valor y promocionar la agricultura de los frutos rojos a través de la imagen y el fomento de la cultura.

Hasta el 20 de junio, se puede presentar un máximo de 5 fotografías, que bien pueden mandar por correo ordinario, al apartado de correos 96, 21.810, de Palos de la Frontera o entregarla en la misma sede de la Comunidad, en el Polígono Industrial San Jorge, número 159, de la misma localidad. Las fotografías se deben presentar en un sobre cerrado bajo el lema: VI Concurso Fotográfico de la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera, aportando además los datos personales del autor (nombre y apellidos, fotocopia del NIF, domicilio, teléfono, correo electrónico y títulos de las fotografías presentadas).

Para más información: [www.crpalos.com](http://www.crpalos.com)

-- Durante los días 22 y 23 de junio, La Casa Colón de Huelva volverá a concentrar por segundo año consecutivo la segunda edición del **II Congreso de Frutos Rojos**, organizado por la Asociación Onubense de Productores-Exportadores de Fresa, FRESHUELVIA, en el que se abordarán, entre otros, la promoción exterior de los frutos rojos, las tendencias de cultivo y consumo dentro y fuera de la UE, así como las aportaciones positivas para la salud del consumo.

En el Congreso participarán ponentes procedentes de España, Italia, Chile y Reino Unido, que abordarán en sus distintas exposiciones aspectos relacionados con la innovación, la promoción y sobre las nuevas variedades de berries. En estas charlas, las fresas y también los arándanos tendrán un protagonismo destacado.

Más información: <http://www.fepex.es/noticias/detalle/FRESHUELVIA-organiza-II-Congreso-Frutos-Rojos-Huelva>

-- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el concurso **"Vídeo selfie mediterraneamos 2016"** para jóvenes de entre 13 y 16 años, de todos los centros de Educación Secundaria de España, cuyo objetivo es dar a conocer la Dieta Mediterránea y los alimentos que la componen.

Para participar se debe grabar un video, con un máximo de 2 minutos de duración, en el que los protagonistas deberán aparecer en primer plano y cuyo contenido debe incluir al menos una de las recomendaciones básicas de la Dieta Mediterránea, mostrando de forma original y creativa cómo "mediterraneanar".

Los alumnos interesados podrán inscribirse en el concurso, hasta el 23 de octubre, a través de la página Web <http://mediterraneamos.es/inscribete-2016/>, donde encontrarán las bases legales y toda la información acerca del concurso.

-- Granada acogerá los días 3/4 y 5 de noviembre el **VIII Congreso Nacional de Apicultura**. El Congreso está organizado por la Asociación Provincial de Apicultores de Granada (APAG), el Consejo Regulador de la DOP Miel de Granada y AFCA (Asoc. para el Fomento de Congresos Apícola).

El Congreso supone una oportunidad bianual donde reunir a los apicultores, científicos, empresas y técnicos en busca de soluciones a los problemas actuales, así como intercambiar ideas e innovaciones

<http://www.congresoapiculturagranada2016.com/?seccion=informacion>

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

### BOJA

86

09/05/2016

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto-ley 3/2016, de 3 de mayo, por el que se deroga expresamente la disposición adicional primera del Decreto-ley 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el Servicio de Inspección Técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

86

09/05/2016

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de abril de 2016, por la que se regula el acceso a la base de datos en materia de identificación y movimiento de animales de producción, la adquisición de elementos de identificación oficial animal y las relaciones administrativas de las empresas fabricantes.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se modifica la Resolución de 14 de diciembre de 2015, por la que se aprueba y se da publicidad a las instrucciones dictadas para la autorización y validación de las medidas excepcionales de gestión de crisis establecidas por el Reglamento Delegado (UE) núm. 1031/2014 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se anuncia la publicación de las Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) relativa a las solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional correspondientes a la Campaña 2015.

87

10/05/2016

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 5 de mayo de 2016, por la que se convocan para 2016 las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Extracto de la Orden de 5 de mayo de 2016, por la que se convocan para 2016 las ayudas previstas en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).

89

12/05/2016

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 8 de abril de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa la convocatoria para el año 2015, y la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa la convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 68, de 12.4.2016).

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 3 de mayo de 2016, por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de aprobación de una modificación no menor del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida «Los Pedroches».

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 3 de mayo de 2016, por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de aprobación de una modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida «Montilla-Moriles».

90

13/05/2016

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020.

BOE

116

13/05/2016

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Medidas financieras

Orden PRE/710/2016, de 12 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de marzo de 2016, sobre condiciones adicionales a cumplir por las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, compartimento Fondo de Liquidez Autonómico 2016.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Pesca marítima

Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización de los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

117

14/05/2016

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Ayudas

Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### Ayudas

Orden AAA/726/2016, de 13 de mayo, por la que se modifican, para el año 2016, diversos plazos establecidos en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

**DOUE**

L121

11/05/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/699 de la Comisión, de 10 de mayo de 2016, por el que se establecen los límites máximos presupuestarios aplicables en 2016 a determinados regímenes de ayuda directa previstos en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

L125

13/05/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/715 de la Comisión, de 11 de mayo de 2016, por la que se establecen medidas respecto a determinados frutos originarios de determinados terceros países para prevenir la introducción y propagación en la Unión del organismo nocivo *Phyllosticta citricarpa* (McAlpine) Van der Aa [notificada con el número C(2016) 2684]

L126

14/05/2016

Reglamento Delegado (UE) 2016/757 de la Comisión, de 3 de febrero de 2016, por el que se determinan aquellas operaciones relacionadas con la aplicación de reglamentos agrícolas que exigen la introducción de información en el Sistema de Información Aduanero

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2016, por el que se confecciona una lista de terceros países o partes de terceros países y territorios desde los cuales los Estados miembros deben autorizar la introducción en la Unión de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano, se establecen los requisitos relativos a los certificados, se modifica el Reglamento (CE) n.º 2074/2005 y se deroga la Decisión 2003/812/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/760 de la Comisión, de 13 de mayo de 2016, sobre medidas excepcionales de apoyo a los sectores de los huevos y de la carne de aves de corral en Italia

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/761 de la Comisión, de 13 de mayo de 2016, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2014 en lo que se refiere a la fecha límite de presentación de la solicitud única, las solicitudes de ayuda o las solicitudes de pago, a la fecha límite para la notificación de las modificaciones de la solicitud única o de las solicitudes de pago y a la fecha límite de presentación de las solicitudes de asignación de derechos de pago o de incremento del valor de los derechos de pago en el marco del régimen de pago básico para el año 2016